

SEP. 1882

BIBLIOTECA  
J. M. FERRELL  
Sección.....  
Número.....

# CATASTRO

## DEL

### DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

#### (FOLLETO N<sup>o</sup>. 2<sup>o</sup>.)

*Comprende el estado de la Provincia de Tomina—Rol nominativo de contribuyentes—cuadro comparativo del valor, renta é impuesto predial—rústico y urbano, y Resúmen de los gravámenes censíticos que pesan sobre las propiedades inscritas por la Comisión catastral.*

5786

SUCRE, SETIEMBRE 20 DE 1882.



IMPRESA DE PEDRO ESPAÑA—CALLE DALENCE N<sup>o</sup>. 95.

01896

BIBLIOTECA  
DE  
J. E. GUTIERREZ

Sección.....

Número.....

## DELIMITACION DE LA ESFERA DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS.

En conformidad con el artículo 7º. del Supremo Decreto de 26 de octubre último, la Junta Municipal de la Provincia de Tucumán, procedió á deslindar los predios rústicos de los urbanos, en esta forma:

Serán considerados como predios urbanos todos los de la Ciudad de Padilla comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida el río de los Adobes al S. de la población, se toma una sanja que vá á tocar prócsimamente en el desemboque de la calle del Reducto. De allí se toma en dirección N. E. siguiendo la ceja que forma el terreno hasta la esquina del Panteon. Luego se dá vuelta al Panteon en la misma dirección hasta la esquina N. E. de dicho Panteon. De allí torciendo á mano izquierda, siguiendo la pared en línea recta á unos sanjos que se toman en dirección ascendente hasta los paredones nuevos de Benito Villarroel y rodeando esos paredones que quedan comprendidos en la población, se toma un camino que vá por la espalda de las casas de Rosa Caraballo, Policarpo Bejarano y demas á dar un poco mas abajo de la puerta de calle de la casa del Dr. Pedro Zárate, de donde se tuerce á mano derecha en ángulo recto siguiendo unos paredones caídos de la misma casa y los de Mariano Irala y Daniel Valle, donde atravieza la calle y rodeando la casa de Manuel Coreuz, vá á dar á un tapial en dirección al Chaqui-mayu; tomando de este punto quebrada arriba de dicho Chaqui-mayu hasta un trecho donde vienen unos cercados de piedra que bajan de la parte inferior del calicanto de la Cañeria, siguiendo dicho cercado vá por la ceja y línea exterior de todos los ranchos de esa parte hasta encontrar con el camino que vá á Oveja-caneha á una de las casas de la coja Chabela, siguiendo dicho camino á dar al río de los Adobes de donde continua río abajo á dar encuentro á la sanja de donde se principió—Todas las propiedades situadas fuera de estos limites, se reputarán predios rústicos.

## CANTON DE ALCALÁ.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton de Alcalá comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida el desemboque de una quebradita seca que baja de la pampa del Cabildo, se toma por limite el rio arriba de la quebrada principal, hasta dar encuentro al camino que viene de Sopachui, donde dejando la quebrada se toma linea recta hácia la colina que domina la poblacion en aquella parte, y siguiendo hácia el Naciente por la ceja de la pampa del Panteon hasta dar encuentro á la quebrada de donde se principi6—Todas las propiedades situadas fuera de estos limites, se reputarán predios rústicos.

## CANTON DE SOPACHUI.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton de Sopachui comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida el rio de San Antonio al O. y siguiendo su curso arriba hasta un caminito mas abajo de la Posa-grande situada abajo del camino que viene de San Antonio, siguiendo el curso del camino arriba por tras de la casa de D. Miguel Lopez á encontrar con la loma de la acequia de la finca de Flores-pampa en el rio de Horcas. Continuando por dicho rio de Horcas hasta la direccion de los tapiales de la finca de Toco-molino y cortando de allí al S. E. el camino que baja á la finca del Sauce, siguiendo la delimitacion por tras de las casas de la Señora viuda de D. Ignacio Lopez y por delante del Panteon á caer en el merituaado rio de San Antonio—Todas las propiedades situados fuera de estos limites, se reputarán predios rústicos.

## VICE-CANTON DE SAN PEDRO.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Vicc-Canton de San Pedro, comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida al N. el rio de Frutamayu, al S. la quebrada del Panteon, al E. la finca del Mataral propia del Dr. Rufino Caballero y de Eugenia Escol y al O. la ceja de Patapampa que termina en el punto de partida—Todas las propiedades situadas fuera de estos limites se reputarán predios rústicos.

## CANTON DE TARBITA.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton de Tarbita, comprendidos bajo los siguientes linderos:

Siguiendo el curso del rio de Cruz-mayu, hasta la huerta y molino descompuesto del finado D. José Tadeo Camargo y con vista al N. O. E. hasta la ceja de la colina que domina el pueblo y continuando por dicha colina por tras del Panteon y la Iglesia hasta una quebrada que baja á mezclar sus aguas con las de la dicha quebrada de Cruz-mayu

### III.

de donde se dió principio—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

#### CANTON DE POMABAMBA.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton de Pomabamba comprendidos bajo los siguientes límites:

Tomando por punto de partida la Abra de la Choncana, donde se halla situada la Capilla de la Cruz, se toma loma arriba dejando al pueblo en el costado derecho, sigue el límite por el divortia acuarum á caer á la quebrada que baja de la parte del pueblo. Se toma la quebrada arriba rodeando la Cancha de pelotas y la quinta de D. Manuel Velasco, de donde se toma por media falda á cortar el camino que se dirige á Tarbita la Alta y pasando por tras de la casa de Abastos por el lugar donde hacen el paseo llamado Surapata, á dar al punto de partida—Todos los lugares que no se encuentren comprendidos entre estos linderos, serán considerados como predios rústicos.

#### CANTON DEL PESCADO.

Serán considerados como predios urbanos, todos los del Canton del Pescado, comprendidos bajo los siguientes linderos.

Linda por el E. con el morro de la Cruz, continuando esa cuchilla á dar á una quebrada pequeña situada hacia al N. denominado Tojori-buatico, la que desemboca en el rio principal del pueblo que sirve de límite Occidental hasta dar encuentro á una quebrada seca situada al S., la que divide la poblacion de la finca de la Concepcion propia de Doña Josefa Camacho—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

#### CANTON DE TOMINA.

Serán considerados como predios urbanos, todos los del Canton de Tomina comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida el rio de aquel pueblo desde el punto que cruza el camino de Padilla hasta el fin de la huerta de los herederos de D. Rosendo Nogales; de allí rodeando la huerta á dar encuentro al camino que viene de Corzo sigue por este camino hasta una quebradita seca á espaldas de la casa de José Manuel Gil, continúa el lindero por tras de la mencionada casa en línea recta al Panteon, y de allí cae á la quebradita que cruza el camino de que al principio se habló—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

#### CANTON DE TACOPAYA.

Serán considerados como predios urbanos, todos los del Canton de Tacopaya comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida el río principal hasta un caminito angosto por tras de la última casa del pueblo y que vá á encontrar el camino principal que se dirige á Chaupimolino cortando el mencionado camino en la caja de la colina que domina el pueblo y con la vista al S. O. á caer á una quebrada que baja de la Cordillera, sigue el curso de esta quebrada y la del río principal hasta el punto de partida—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites se reputarán predios rústicos.

### CANTON DEL VILLAR.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton del Villar comprendidos bajo los siguientes linderos:

Tomando por punto de partida la quinta del Sr. Cura Cornelio Canizares por Pila-pata, el río que baña este pueblo, siguiendo río abajo á dar al E. con el canchón de Bernabé Silva, á la parte del S. por los canchones de Gavino Montes que dividen una quebrada seca á dar al Panteon, al O. á dar á la casa de Laureano Anzaldo, y de allí al punto de partida—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

### CANTON DE MOJOCOYA.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Canton de Mojocoya, bajo los siguientes linderos.

Tomando como punto de partida el sanjón llamado Puente-huaico situado hácia al N. E.; principia por la casa de D. Miguel P. Cuellar y termina en la casa de Ramon Soltero al E.; siguiendo su rumbo hácia al S. termina en la casa de Gregoria Tarqui, y por el S. O. el río de la Oficina hasta encontrar con el predicho río de Puente-huaico de donde se dió principio—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

### VICE-CANTON DEL RODEO.

Serán considerados como predios urbanos todos los del Vice-Canton del Rodeo, bajo los siguientes linderos.

La Capilla y sus dependencias—Todas las propiedades situadas fuera de aquella, se reputarán predios rústicos.

### CANTON DE ICLA.

Serán considerados como predios urbanos, todos los del Canton de Icla, bajo los siguientes linderos.

Tomando por punto de partida al O. el río de Huasamayu, al N. una pequeña colina detras de la casa Parroquial, al P. las huertas situadas al pié de la cuesta que baja de la parte de Tarabuco y al S. la quebrada que pasa por la orilla del pueblo y que termina en

el punto de partida—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.

### CANTON DE PRESTO.

Serán considerados como predios urbanos, todos los del Canton de Presto, bajo los siguientes linderos:

Al S. plano del Panteon, y tomando al E. la última calle que conduce el camino a los molinos, que termina al N. en las casas de Vicente Villegas y Silvestre Hueso; y siguiendo la línea recta entre las casas de Félix Vida y Jenaro Vera, entre la de este y la de Isabel Gutierrez; y entre la de esta última y la de José María Vargas; por el O. tocando la línea en las casas de Lorenzo Armaza, Mariano Torres, termina en el punto de partida—Todas las propiedades situadas fuera de estos límites, se reputarán predios rústicos.—Y aprobando la Junta Municipal la presente designación de límites, para la demarcación de predios rústicos y urbanos, se dió por terminado este acto, con orden de que se pase copia auténtica al Director Jeneral de Contribuciones y al Sub-prefecto de la Provincia. Padilla, Febrero 23 de 1884.—Mariano Barrero, Jenaro Reyes, Francisco Navarro, Miguel Emilio Rivera, Eloy Cabezas, Secretario.

Es copia—*Eloy Cabezas*, Secretario.

## ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOMINA.

La Junta Municipal reunida en seccion permanente con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del Supremo Decreto de 26 del mes último há procedido a redactar el Estado de la Provincia de Tomina dividiendo en Secciones los Cantones en la forma siguiente.

### § 1°.

#### CANTON DE PADILLA.

**SECCION A:** Puestos en su centro denominado Curupas se dió principio en dicha Seccion del punto que está al Oriente, límite al río del Azero que baja frontero al Huapai y por la parte del N. delinea el río-grande que viene de San Isidro, Canton del Pescado y por el Poniente divide la abra de Santa Cruz, por la parte del Sud separa el Azero límite con la provincia de este nombre.

**SECCION B:** Se principio de la abra de Santa-Cruz que está al E., y que divide la 4ª. Seccion por el N., el punto llamado Yerbabuena que divide esta Provincia con el Canton del Pescado que baja al río desde Quirusillamaya y por el P. el alto de San Juan y por el Sud

el cerro de Muyu-orco que pasa al frente de la abra de Tipa Laguada.

**SECCION C:** por la parte del O. denominado el alto de la Florida que divide con la 4.ª Seccion, por el Norte el cerro de Muyu-orco, por el Poniente la Angostura de Fuertepampa y por el Sud los confines de Cruz-loma.

**SECCION D:** Divide por el O. la Angostura de Fuertepampa, por el P. la Agostura de Tacotaco: por el N. el alto de Quelucasa y por el S. el alto de Peña-blanca.

**SECCION E:** Se pone por limite por el O. el alto de San Juan y por el Poniente los altos de Pilipili fronteros al de San Juan; por el N. el rio del Tablon que divide la parte del Canton del Pescado con la de esta Ciudad y por el S. con el alto de Camucamu.

**SECCION F:** Por el O. divide la loma de Pucará y la Estancilla, por el N. la loma de Pilguique que colinda con la Ciénega; por el Poniente el alto de la Cañada que colinda con Recalde y por el S. con el alto de Muyu-rumi.

**SECCION G:** Se principiò al O. con la Angostura de Sapollo-mayu, al N. con los altos de Aguilar limitrofe con el Pescado y Tomina; por el P. el alto del Meadero, que divide á Rosas-pampa, y por el S. con la abra de la Cañada.

**SECCION H:** Se principiò de la abra de la Cañada que está al O., que divide á la Seccion anterior, por el P. los altos de Punilla que dividen Rosas-pampa, por el N. el lugar de Cuebas por su altura; por el Sud con el alto de Recalde y Mayutincu, limitrofe con Viscachani, jurisdiccion de Alcalá.

**SECCION I:** En esta Seccion se puso por limite divisorio de la Caldera por la parte del O. el alto de Muyurumi y por el P. el alto de Santa Catalina, por el S. el rio que baja de la Fragua por el costado derecho, por el N. el alto de Intipintana.

**SECCION J:** En esta Seccion se puso por punto limitrofe al O. los encuentros del rio del Naval y Tolas que dividen Tacotaco por el P., el alto de Maria-pampa limitrofe con el Canton de Alcalá; por el N. los subarbios de esta Ciudad que terminan en el Panteon y por el S. la Cruz de la Abra de San Julian, loma abajo, hasta los confines de Medina.

**SECCION K:** En esta Seccion se puso por limite divisorio á la parte del O. el alto de Caraestancia: por el P. la loma de San Julian que divide Medina: por el N. el rio de Tolas y por el S. los confines de la finca de San Julian que divide Millocaca.

**SECCION LI:** En esta Seccion se puso por limite divisorio la loma de Tolacasa que vá desde Tresposas el camino real, al Cerro que se halla á la parte del O; y por el P. divide el rio de Mojotorillo limitrofe con el Canton de Alcalá, con esta Ciudad por la parte del N. la línea divisoria de Mojotorillo y San Julian, por el S. con el alto de Vayavillas que divide á Mosocllaeta.

**SECCION MI:** En esta Seccion se puso por limite divisorio el rio de Yanacurco al O; por el P. la loma de Tolacasa y el camino real: por el N. la abra de Barbechos y por el S. los confines del Cerro.

**SECCION N:** Se principió esta Seccion del alto del Azéro que divide con el Paltay y se halla al O; y por el P. se divide con el punto de Higuera-pampa; por el N. el alto del Escalon y por el S. el lugar del Ajo que divide el rio principal que viene de Segura.

**SECCION N:** A esta Seccion se puso por limite por la parte del O. con el alto de Tola-orco y por el P. el alto de Caraestancia denominado el Bufete; por el N. el alto de Negros que divide Virque-pampa; y Fuerte-pampa; por el S. el alto del Escalon.

**SECCION O:** En esta seccion se dió principio del alto de Incaperca que se halla al O. y por el P. el lugar de Loritocaca; por el N. los confines de Real-pampa y por el S. la abra de Higuera-pampa.

**SECCION P:** En esta Seccion se puso por limite al O. el alto de Barbechos; por el N. los encuentros del rio de Tolas y Rodasmayu y por el S. Hiquerillas.

## § II.

### CANTON DEL VILLAR.

**SECCION A:** Al N. Tomando por punto de partida el cerro del Sarjento á dar á la abra de Jocollo por Quinsa-taco de allí á Puma-huasi, terminando en el E. en la abra de Tola-casa, siguiendo la cuchilla abajo á dar al Rio de Unate, poniéndose de este modo al S., rio arriba del Unate tocando al O. en la abra de Barbechos por la cordillera de Barbechos á dar al punto de partida.

**SECCION B:** Por el N. tomando por punto de partida de la misma abra y por el mismo rio á dar á Tola-casa que se halla al E., por otra cuchilla que baja á la angostura de Unate; de allí al pie del alto de Huasa-monte siguiendo rio abajo hasta el punto del Ajo, y por el S. se sigue la abra del Chullpar por la cordillera de Coscotoro á dar á la abra del Potrerillo por Llama-orco pasando el rio á Padre-orco por la abra de Lagunillas chica y tocando á Puca-orco que se halla al O. y termina en el punto de partida.

**SECCION C:** Por el N. los últimos limites indicados desde la abra de Barbechos á la abra del Chullpar que se halla al E. siguiendo así al ajo la cima de Coscotoro á dar al Potrerillo rio abajo á tocar á Lajacocha, saliendo por la Cuchilla de Morro-pampa que se halla al S. hasta la cima del Potrero, de allí á la abra de Focochi y al alto del Corralon; al O. la abra del Romero á dar al cerro de Marquez, siguiendo por la Cordillera de Yotala á dar á la abra de Barbechos que termina en el O.

**SECCION D:** Por el N. la abra del Corralon que dá al pié de Mara-pampa y el cerro de Coscotoro cuchilla abajo que se halla al E. tocando al fin de dicha Cordillera, baja al rio de Segura á dar á las reuniones con el rio de San Lorenzo, por el rio de Mojon-loma; ascendiendo al alto del Dorado que se halla al S. por la cordillera del Guainadorado á dar al rio del Dorado denominado Bartolo, y descendiendo por la loma del Menson al alto de Catinela por la cordillera que



## VIII.

se halla al O. y por el trecho del Salto hasta dar al primer punto de partida.

**SECCION E:** Por el N. tomando por punto de partida el cerro del Corralon á dar á la abra del Romero por una quebrada abajo que se halla al O. basta el punto de Mojon-loma que vá al morro del Tucchi pasando el rio de la Angostura de Camachos á dar al rio de Ichu-loma, continuando esa Cordillera por la abra de Chapas á la de Granizos y de allí al Arroyan que se halla al S., descendiendo al rio de Noques reunion del rio de Valle-nuevo y de allí al alto del Dorado á dar á Condorcocha situado al S. siguiendo por la cuchilla mencionada de Huainadorado á Bartolo por los límites antedichos á terminar en el punto de partida.

**SECCION F:** Por el Norte tomando por punto de partida el alto del Sarjento por la abra de Portezuelos á Huanca, descende al rio de San Blaz y asciende al alto de Tapira que se halla al O., cordillera abajo por el alto de Don Diego; de allí á la cima de Yanayacu á dar á la Angostura de Camachos, al cerro del Tucchi, tocando directamente á la abra de Romero situada al S., siguiendo por la abra de Marquez que se halla al E., por la Cordillera de la de Yotala, terminando en el punto de partida.

### §. III.

#### VICE—CANTON DE SAN PEDRO.

**SECCION A.** Limita al E. con el rio principal que baja de Sopachui, al O. con la finca del Sr. Campero que hace la Cordillera que viene de Sombreros; al N. con la finca del Sauce y al S. con el rio de Molino-mayu.

**SECCION B:** Tiene por límites el mismo rio de Molino-mayu en toda su estension, al S. la quebrada de Tunas-mayu, al E. el rio principal que baja de Sopachui y al O. la Cordillera de Sombreros y la finca de San José.

**SECCION C:** Limitada al P. por la cuchilla de la finca del Salto y el rio de Nogales, al E. por la loma que baja de graneros hasta Uchu-loma, al S. por el alto de Picacho y al N. por el descenso al rio de Nogales y al principal de Sopachui.

**SECCION D:** Limita al S. por la angostura de Camachos, al Norte por la loma de Quilquina-mayu que baja al rio de Matela y al de Sopachui, al P. por este mismo rio y al E. por la cuchilla de Capira en toda su estension.

### §. IV.

#### CANTON DEL PESCAO.

**SECCION A:** El partido de Sipotendi cuyos límites al E. son

## IX.

la finca de Cusillu-mayu, al N. el rio grande que divide la provincia de Valle-grande, al O. con lo principal del Canton de Mojocoya, al S. con las fincas de los Arancibia.

**SECCION B:** Limita al E. con la finca del Fuerte, al N. con la de Cusillu, dividiendo de la provincia del Valle-grande, el Rio-grande; al O. con la finca de los Señores Arancibia y al S. con la finca del Monasterio de Remedios, llamada la Haciendita.

**SECCION C:** Limita a la parte del E. con la finca del Naranjal, al Norte con Llampu-pampa al O. con la finca de Cañadillas y al S. con la Quebrada-honda.

**SECCION D:** Limita al E. con la quebrada de Ciprian-mayu, que divide la finca de Chapas al Norte, con la de Alizos, al O. con la abra de Ocoruro y al S. con la de Neto-pampa.

**SECCION E:** Limita al E. con la finca del Potrero, al Norte con la del Naranjal, al O. con la de la Quebrada-honda y al S. con la del Naranjal.

**SECCION F:** Limita al E. con el Rio-grande dividiendo este Departamento del de Santa-Cruz; al Norte con las fincas del Fuerte, al O. con la de San Isidro, al S. con la misma.

**SECCION G:** Limita al E. con la finca del Naranjal y al N. con la Quebrada, al O. con la de Neto-pampa y al S. con la del Tablon.

**SECCION H:** Limita al E. con la finca de Santiago, al N. con la Quebrada; al O. con la de Huaca-huasi y al S. con la de Pilipili.

**SECCION I:** Limita al E. con la finca de Neto-pampa, al N. con la de Suncho-huaico, al O. con la de Huerta-mayu y Concepcion, y al S. con la de Molle-pampa.

**SECCION J:** Limita al E. con la finca de Cañadillas, al N. con la de Sipotena, al O. con la de Collpa, y al S. con la finca del Desaguadero.

**SECCION L:** Limita al E. con la finca del Potrero y Zamora; al N. con la de Lajas; al O. con la de San Jerónimo y al S. con la del Pulpito.

**SECCION LI:** Limita al E. con las fincas de Escaleras, al N. con la del Pulpito, al O. con la de Tablas y al S. con las fincas de las Pampas-arias y la de Llanta-apana.

**SECCION MI:** Limita al E. con la finca de Sunchu-huaico, al N. con la del Desaguadero, al O. con la de Clemente-mayu y al S. con la de Huerta-mayu.

## §. V.

### CANTON DE MOJOCOYA.

**SECCION A:** Situada esta seccion en la parte del E. tiene sus limites al N. con el rio-grande, al S. con las fincas de Yacambe y la Alegria, al E. con el cerro de Marquiri, y al O. con la finca del rio-grande.

**SECCION B:** Sus límites son: al N. las fincas últimas de la Sección anterior, al S. la finca de Barbechos y Rumi-cancha, al E. las montañas de Yana-jalpa y al O. las de Chacle.

**SECCION C:** Limita al N. con las fincas de Toco-ro, al S. con Canalla y Capilla-llave, al E. con Huayabos y al O. con Chacle.

**SECCION D:** Limita al N. con el Río-grande, al S. con Rumi-cancha, al E. con Yurac-mayu y al O. con el Vice-Canton del Rodeo.

**SECCION E:** Limita al N. con el Río-grande, al S. con Pucajalpa, al E. con Casa de Pailas y al O. con Seripona.

## §. VI.

### CANTON DE POMABAMBA.

**SECCION A:** Limita al E. del Canton con la Quebrada de Barbechos y Orcani; línea divisoria del Canton de Tarbita y por el S. con el Pilcomayo.

**SECCION B:** Limita al N. con las fincas que se encuentran a las márgenes del Pilcomayo que colindan con la del Pacay y San Andrés, Provincia de Cinti.

**SECCION C:** Limita por la parte del N. siguiendo este rumbo a concluir con el alto de Curi, Cordillera del Calvario.

**SECCION D:** Comprende todo el cañon de las Lacasas, principiando de Queña-mayu a la parte del S., al E. con San Matias. Todas aguas vertientes al río principal de las Lacasas; al N. con la Cordillera del Dorado y Calvario, al E. con el Canton del Villar, San Pedro; y al S. con el de Tarbita.

## §. VII.

### CANTON DE PRESTO.

**SECCION A:** Limita al N. con la hacienda de Pasopaya, al S. con la cerrania que deslinda con este Canton de Tacopaya, al E. con el camino que conduce a Mojocoya, al O. con las fincas de los Señores Anjel Moscoso y Luisa M. de Herboso.

**SECCION B:** Limita al E. con las fincas antedichas, al O. con las cerranias que limitan los Cantones de Presto y Paccha, camino a Sucre, al N. con el río que sigue de Presto a Uñucuri, y al S. con la finca de Don Anjel Moscoso.

**SECCION C:** Limita al N. con la sección anterior, al S. con la finca del Doctor Anjel Moscoso, al E. con la Sección A. y la finca del repetido Moscoso, al O. con la cerrania que divide dicho Canton con el de Paccha y el camino que sigue a este último.

**SECCION D:** Limita al O. con la sección anterior, al E. con la sección A, al N. con el pueblo de Presto, al S. con las cumbres de las cerranias que dividen este Canton con el de Tacopaya.

## XI.

### §. VIII.

#### CANTON DE ALCALÁ.

SECCION **A**. El Canton de Alcalá comprende una seccion única, cuyos limites son: al O. el Canton del Villar, al N. el de Padilla y Tomina, al Poniente el camino mismo de Tomina y al S. el de Sopachui y el Vice-Canton de San Pedro.

### §. IX.

#### CANTON DE SOPACHUI.

SECCION **A**: El Canton de Sopachui se considera como seccion única, cuyos limites son al O. el Canton del Villar, al N. los de Alcalá y Tomina, al P. con el Canton de Tacopaya é Icla y al S. con el Vice-Canton de San Pedro.

### §. X.

#### CANTON DE TARBITA.

SECCION **A**: El Canton de Tarbita comprende una sola seccion, cuyos limites son: al O. el Canton de Pomabamba, al N. el Vice-Canton de San Pedro, al P. el Canton de Icla y el rio Pilcomayo y al S. el Canton de Pomabamba.

### §. XI.

#### CANTON DE TOMINA.

SECCION **A**: El Canton de Sopachui cuyos limites son: al O. los Cantones de Alcalá y Padilla, al N. el del Pescado, "al Occidente el de Mojocoya y al S. el rio principal de Tomina.

SECCION **B**: Que limita al O. con el Canton de Sopachui al N. la seccion anterior por el rio principal, al Occidente los Cantones de Mojocoya y Tacopaya, y al S. el mismo Canton de Tacopaya y Sopachui.

### §. XII.

#### CANTON DE TACOPAYA.

SECCION **A**: El Canton de Tacopaya comprende una sola seccion limitada al O. por los de Sopachui y Tomina, al N. por los de Mojocoya y Presto, al O. por los de Tarabuco y al S. por los de Icla y Sopachui.

## VICE-CANTON DEL RODEO.

SECCION A: El Vice-Canton del Rodeo comprende una sola seccion, cuyos límites son: al O. el Canton de Mojocoya, al N. el Rio-grande, al P. el Canton de Presto y al S. el de Tacopoya.

## CANTON DE ICLA.

SECCION A: El Canton de Icla comprende una sola seccion limitada al O. por el de Sopachui, al N. por el de Tacopaya, al P. por el de Tarabuco y el río de Pilcomayo y al S. por este mismo río.

Resulta de la anterior distribucion que toda la Provincia consta de catorce Cantones, divididos en sesenta y un secciones. Y habiéndose dado cumplimiento con las disposiciones del citado decreto Supremo, se dá por terminado este acto, ordenándose que se pase una còpia al Sub-Prefecto de la Provincia y otra al Director Jeneral de Contribuciones.—Padilla, febrero 23 de 1881.—Mariano Barrero.—Jenaro Reyes.—Miguel Emilio Rivera.—Francisco Navarro.—Eloy Cabezas, Secretario.

Es còpia -

*Eloy Cabezas.*—Secretario.

Reunida la Junta Municipal con el fin de nombrar Jurados, en conformidad con el artículo 9 de la ley de 15 de Agosto último y el artículo 11 del Supremo Decreto de 26 de octubre pasado, procedió á nombrar los Jurados siguientes:

## CANTON DE PADILLA.

Propietarios.	Eusebio Orias.	«	Juan Bautista Bejarano.
«	Manuel M <sup>a</sup> . Urcullu.	«	Eleodoro Padilla.
«	Abelino Reyes.	Suplentes.	Cleto Quiroga.
«	Wenceslao Navarro.	«	Mariano Vidales
«	Ciriaco Balderas.	«	Miguel Camargo.
«	Manuel Albares.	«	José Manuel Palenque.
«	Manuel Garcia.		
«	Manuel Maria Ortiz.		
«	Francisco Lozada.		
«	Francisco Zorrilla.		

## CANTON DEL VILLAR.

Propietarios. Baltazar Ruiz.

- Cayetano Martínez.
  - Mariano Martínez.
  - Daniel Garnica.
  - Facundo Calancha.
  - Mariano Zamorano.
- Suplentes.
- Félix Coronel.
  - Rafael Guzman.

**CANTON DE SOPACHUY.**

- Propietarios.
- Isac Paravesino.
  - José Santos Nava.
  - Nicanor Cardozo.
- Suplentes.
- Francisco Lopez.

**VICE CANTON DE SAN PEDRO.**

- Propietarios.
- Mauro Sanchez.
  - Matias Zeron.
  - Juan Medina.
- Suplentes.
- Francisco Cueto.

**CANTON DE POMABANBA.**

- Propietarios.
- Gregorio Guerrero.
  - Ciprian Barrientos.
  - Carmelo Caba.
  - Tomás Barrenechea.
  - Inocencio Segovia.
  - Dámaso Villalva.
- Suplentes.
- Ruperto Soraire.
  - David Caba.

**CANTON DEL PESCADO.**

- Propietarios.
- Florencio Oquendo.
  - Manuel Noya.
  - Majin Benavidez.
- Suplentes.
- José M. Sanchez Pareja.

**CANTON DE MOJOCOYA.**

- Propietarios.
- Adolfo Serrano.
  - Aristides Moscoso.
  - Nemecio Chumacero.
- Suplentes.
- Agustín Gonzales.

**CANTON DE PRESTO.**

- Propietarios.
- Pio Torres.
  - Celso Torres.
  - Mariano Torricos.
- Suplentes.
- Félix Dalence.

**CANTON DE ALCALÁ.**

- Propietarios.
- Mariano Llanos.
  - Manuel Barriga.
  - Melchor Veliz.
  - Manuel Sanchez.
  - Domingo Sardan.
- Suplentes.
- Julian Serrano.
  - Eleuterio Villarroel.

**CANTON DE TARBITA.**

- Propietarios.
- José Mateo Bustillos.
  - Zenon Baldivieso.
  - Gavino Miranda.
  - Mariano Vidales.
  - Zacarias Rendon.
  - Rafael Rendon.
- Suplentes.
- Mariano Barrientos Calvo
  - Victor Caballero.

**CANTON DE TOMINA.**

- Propietarios.
- Manuel Sardan (padre).
  - José Manuel Gil.
  - Pedro Gil.
  - Fermin Sardan.
  - Juan Orocco.
  - Quitin Avila.
- Suplentes.
- Miguel Rivera.
  - Antonio Ponce.

**CANTON DE TACOPAYA.**

- Propietarios.
- Estévan Quezada.
  - Honorato Cuellar.
  - Euljio Miranda.
  - José María Inchauste.
  - Zacarias Daza.
  - Manuel Garnica.

Suplentes. Mariano Vargas.

« Jesus Linares.

**VICE-CANTON DEL RODEO.**

Propietarios. Celestino Cortés.

« Francisco Claure

« Dionicio Montero.

Suplentes. Miguel Jiraldez.

« José María Torres.

**CANTON DE ICLA.**

Propietarios. Jenaro Cabello.

« José Manuel Gorena.

« Anjel María Ballester.

Suplentes. Eulojio Barrero.

**CANTON DE SOPACHUY.**

Propietarios. Juan Miranda.

« Mariano Oquendo.

« Juan de Dios Vaça.

Suplentes. Nemecio Espindola.

Se terminó la diligencia con la orden de que se espidan despachos para los Jurados y sus suplentes; señalándoles el día 30 de los corrientes, para que comparezcan á aceptar el cargo bajo de juramento. Y respecto de los del Canton autorizando á los Agentes para señalar día y recibir el juramento de Ley. Padilla, enero 21 de 1884.—Mariano Barrero.—Jenaro Reyes.—Francisco Navarro.—Miguel Emilio Rivera.—Eloy Cabezas.—Secretario.

Es còpia.—

*Eloy Cabezas.*—Secretario.

# ROL NOMINATIVO DE CONTRIBUYENTES DE TODA LA PROVINCIA DE TOMINA.

## CANTON DE PADILLA.

Nº. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
<b>Seccion A.</b>					
1		Antonio Mendiña . . . . .	200 »		16 »
2		Herederos de Marcos Rivera . . . . .	30 »		2 40
3		Ignacio Zubirana . . . . .	240 »		19 20
4		Manuel Sardan . . . . .	400 »		32 »
5		Herederos del Dr. Mariano Z. Oropeza . . . . .	28 »		2 24
9		Los mismos. . . . .	100 »		8 »
6		Nicolasa C. de Quiroza . . . . .	24 »		1 92
7		Roberto, Juan de Dios i Josefa Rua . . . . .	80 »		6 40
8		Juan Carvajal . . . . .	240 »		19 20
10		Manuel Chaves . . . . .	28 80		2 30
	10				} 10-24
<b>Seccion B.</b>					
1		Coyetano i Elias Mendieta. . . . .	28 80		2 30
2		Petronila i Casimira Barrero. . . . .	80 »		6 40
3		Benita Lara . . . . .	30 »		2 40
4		Marcela Parra i Compartes. . . . .	16 »		1 20
	4				
<b>Seccion C.</b>					
1		Cañonigo Dr. Juan Manuel Carreon. . . . .	200 »		16 »
	1				
<b>Seccion D.</b>					
1		Benita Lora, José M. Palenque i compartes. . . . .	60 »		4 80
2		José Manuel Palenque . . . . .	50 »		4 »
3		Benita Lara i Francisco Bartios . . . . .	12 80		1 02
4		Francisco Carreon. . . . .	12 »		» 96
5		Juan Calero. . . . .	24 »		1 92
6		Francisco Barrero . . . . .	24 »		1 92
	6				



No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion E.	RENDA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
1	8	Benita Lara . . . . .	240 »	19 20	} 14-89	
2		Petronila i Casimira Barrero . . . . .	80 »	6 40		
3		Simeona Vedia. . . . .	9 60	8 77		
4		Maria Jesus Padilla . . . . .	24 »	1 92		
5		Estefania Z. v. de Teran é hijos . . . . .	29 60	2 87		
6		Policarpo Bejarano é hijos. . . . .	26 20	9 »		
8		Los mismos . . . . .	160 »	12 80		
7	Fidela Barrero. . . . .	48 »	3 84			
<b>Seccion F.</b>						
1	10	Estefania S. de Teran . . . . .	120 »	9 60	} 1-92	
2		Alejo, José, Manuel i Florentino Ovando. . . . .	20 »	4 60		
3		Francisco Valderas . . . . .	15 »	1 20		
4		Juan Ovando . . . . .	12 »	» 96		
5		Paula Padilla . . . . .	12 »	» 96		
6		Sebastian Escobar . . . . .	16 »	1 20		
7		Juana Padilla é hijos. . . . .	8 »	» 64		
8		La misma é hijos, . . . . .	16 »	1 28		
9		Francisca Trujillo. . . . .	12 »	» 96		
10		Bias Mesa . . . . .	30 »	2 40		
<b>Seccion G.</b>						
1	11	Gervacio Escovar i compartes . . . . .	24 »	1 92		
2		Teodoro Maldonado . . . . .	5 40	» 43		
3		Sebastian Escovar i compartes. . . . .	8 »	» 64		
4		Pedro Oronos . . . . .	8 »	» 64		
5		Herederos de Patricio Trujillo . . . . .	12 »	» 96		
6		Micaela Velasco . . . . .	6 40	» 51		
7		Manuel Murillo . . . . .	8 »	» 64		
8		Miguel Moscoso i compartes . . . . .	8 »	» 64		
9		Ignacio Vedia i compartes . . . . .	24 »	1 92		
10		Felipa i Jesus Padilla . . . . .	32 »	2 56		
11		Monasterio de Santa Mónica . . . . .	80 »	6 40		
<b>Seccion H.</b>						
1		Avelino Reyes. . . . .	24 »	1 92		

N <sup>o</sup> . de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion H.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
2	7	Susana Delgadillo. . . . .	28 »	2 24			
3		Máxima Aviles i hermanos. . .	15 90	1 27			
4		Herederos de Pedro Arancibia. .	16 »	1 28			
5		Juan d. Dios Rodas i compartes .	20 »	1 60			
6		Maria Flores . . . . .	20 »	1 60			
7		Atanasio Caraballo . . . . .	20 »	1 60			
		<b>Seccion I.</b>					
1		Igidia P. de Espinosa . . . . .	6 »	» 48			
43		José Manuel Espinosa . . . . .	2 »	» 16			
2		Francisca Porcel é hijos . . . . .	16 »	1 28			
3		Eusebio Orias . . . . .	13 50	1 08			
4		Felipa P. de Orias . . . . .	50 »	4 »			
35		Herederos de Melchor Padilla. .	3 »	» 24			
5		Basilio Padilla . . . . .	9 »	» 72			
6		Maria Jesus Padilla . . . . .	56 »	4 48			
7		Juan Carvajal . . . . .	15 »	1 20			
8		José Manuel Padilla . . . . .	48 »	3 84			
10		El mismo . . . . .	145 60	11 65	} 18-33		
18		El mismo . . . . .	36 »	2 84			
9		Pedro Peña. . . . .	12 »	» 96	} 1-56		
26		El mismo . . . . .	7 50	» 60			
11		Herederos de Javier Padilla . . .	24 »	1 92			
12		Estefania S. de Teran é hijos. .	180 »	14 40			
13		Francisco Padilla (herederos de)	30 »	2 40			
14		Herederos de Pedro Cárdenas. .	7 50	» 60			
15		Jacinta Bejarano . . . . .	8 »	» 64			
28		Policarpo Bejarano . . . . .	12 »	» 96	} 1-92		
29		El mismo . . . . .	12 »	» 96			
16		Mariano Barron . . . . .	23 16	1 85			
17		Ramon Palacios . . . . .	10 »	» 80			
19		Herederos de Tomás Cárdenas .	15 »	1 28			
20		Mariano Flores. . . . .	20 »	1 60			
21		Nicolas Villa . . . . .	12 »	» 96			
22		Benita Lara . . . . .	51 »	4 08			
23		Manuel Cruz Ledesma . . . . .	120 »	9 60			
24		Antonio Menduina. . . . .	54 »	5 32			
25		Joaquin Gamboa . . . . .	2 »	» 16			
41		El mismo . . . . .	21 »	1 68			

Nº. de Inscripciones.	Totales de Seccion.	Seccion I.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
27		Manuel Vega . . . . .	2 »	» 16			
30		Mariano Irala. . . . .	16 »	1 28	}	2-08	
34		El mismo . . . . .	10 »	» 80			
31		Matiaza Bellido . . . . .	2 »	» 16			
32		Basilio Padilla. . . . .	12 »	» 96			
33		Benito Villarroel . . . . .	6 »	» 48			
36		Pedro Zárate . . . . .	20 »	1 60			
37		Manuel Corcus. . . . .	12 »	» 96			
38		Brijida Barrero . . . . .	2 »	» 16	}	»-40	
39		La misma . . . . .	3 »	» 24			
40		Luisa S. de Oropeza. . . . .	4 »	» 32			
42		Manuel Guerrero. . . . .	18 »	1 44			
43		Petronila Barrero. . . . .	15 »	1 20			
44		Calisto Lozada. . . . .	3 »	» 24			
46		Herederos de Mariano Orihuela . . . . .	10 »	» 80			
47		Isabel Aviles . . . . .	8 »	» 64			
48		Santusa Yanani. . . . .	3 »	» 24			
49		Isaias Cava. . . . .	2 »	» 16			
50		Manuel M. Balderas. . . . .	3 »	» 24			
51		José Saetos Quevedo . . . . .	2 »	» 16			
	51	<b>Seccion J.</b>					
1		Ana Wayar . . . . .	12 50	1 »			
2		Herederos de Mariano Z. Oropeza . . . . .	52 »	4 16	}	4-96	
36		Los mismos. . . . .	10 »	» 80			
3		Manuel Vega . . . . .	55 »	4 40	}	6-»	
16		El mismo . . . . .	8 »	» 64			
33		El mismo . . . . .	12 »	» 96			
4		Calisto Lozada. . . . .	17 »	1 36			
15		Francisco Lozada. . . . .	8 »	» 64			
5		Candelaria Silva . . . . .	13 »	1 04			
6		Benita Lara . . . . .	23 »	1 84	}	5-20	
31		La misma . . . . .	42 »	3 36			
7		Marcela Parra i compartes. . . . .	6 »	» 48			
8		Andrés Torres. . . . .	6 »	» 48			
9		Isidora Chacon . . . . .	1 25	» 10			
10		Nicolasa C. de Quiroga é hijos . . . . .	19 »	1 52	}	3-32	
17		La misma é hijos. . . . .	22 50	1 80			
14		Manuel Maria Balderas . . . . .	15 »	1 20			

No. de Ins-cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion J.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO		
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
12		Herederos de Benito Padilla . . .		47 50		1 40		
13		Hijidia P. de Espinoza . . . . .		71 50		5 72	} 6-64	
26		La misma . . . . .		12 »		» 92		
14		Lázaro Plata . . . . .		9 »		» 72	} 3-92	
19		El mismo . . . . .		40 »		3 20		
18		Mariano Civera . . . . .		3 »		» 24		
21		Diego Santos . . . . .		12 »		» 96		
20		Francisca Porcel . . . . .		9 »		» 72		
22		Tomas Cabrera . . . . .		10 50		» 84		
23		Rudecinda Balderas . . . . .		9 »		» 72	} »-96	
24		La misma . . . . .		3 »		» 24		
25		Antonio Rojas . . . . .		9 »		» 72		
27		Gabriel Quiroga y Compartes.		85 »		6 80		
28		Jacinto Bayá . . . . .		6 »		» 48	} 1-44	
29		El mismo . . . . .		12 »		» 96		
30		Luis Rodas . . . . .		16 20		1 30		
32		Clemente Cáceres . . . . .		3 »		» 24		
34		Jacinto y Josefa Ruiz . . . . .		12 »		» 96		
35	36	Fastina Saldivia é hijos . . . . .		6 »		» 48		
		<b>Seccion L.</b>						
1		Juan Carvajal y compartes . . .		192 »		15 36		
2		Francisco Plata y compartes . . .		20 »		1 60	} 2-24	
5		Los mismos . . . . .		8 »		» 64		
3		Mariano Plata y compartes . . .		20 »		1 60		
4		Cármén Plata . . . . .		25 »		2 »		
6		Herederos de Fernando Barron.		80 »		6 40		
7		Fidel Barja . . . . .		30 »		2 40		
8		Simon Santeyana . . . . .		15 »		1 20		
9		Maria Plata . . . . .		12 »		» 96		
10		Jo-é Maria Plata y compartes . .		8 »		» 64		
11		Hijos de Andres Quevedo . . . . .		20 »		1 60		
12		Simon Cabrita . . . . .		20 »		1 60		
13	13	De los Rios y de Antonio Rojas.		30 »		2 40		
		<b>Seccion LL.</b>						
1		Moriáno Vidales . . . . .		100 80		8 6		
2		Deogracias Vega . . . . .		116 64		9 33		

Nº. de Ins. cript ones.	Totales de Seccion.	Seccion LL.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO		
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.			
3	7	Herederos de Narcisca Cueto . . . . .	116	64	9	33	
4		Herederos de Pedro Arizaga . . . . .	25	»	2	»	
5		Octavio Padilla . . . . .	72	»	5	76	
6		Mariano Diaz . . . . .	2	88	»	23	
7		Manuel Flores. . . . .	5	»	»	40	
		<b>Seccion M.</b>					
1		13	Pedro Arizaga y compartes. . . . .	12	»	»	96
2	Cayetano Garcia . . . . .		12	»	»	96	
3	Mariano Heredia . . . . .		12	»	»	96	
4	Rafaela Ruiz é hijos. . . . .		40	»	3	20	
5	José M. Barja. . . . .		60	»	4	80	
6	Anjela Lopez . . . . .		2	40	»	19	
7	Rosa Herrera . . . . .		52	»	4	16	
8	Herederos de Juliana Garcia . . . . .		50	»	4	»	
9	Juan José Salazar . . . . .		40	»	3	20	
10	Josefa Diaz. . . . .		15	»	1	20	
11	Pedro Lopez . . . . .		28	80	2	30	
12	Baleriano Arteaga y compartes . . . . .		26	»	2	08	
13	Josefina Llanos y compartes . . . . .		28	80	2	30	
		<b>Seccion N.</b>					
1	1	José M. Cueto . . . . .	600	»	48	»	
		<b>Seccion Ñ.</b>					
1	4	Herederos de Jerónimo Rocha . . . . .	25	»	2	»	
2		Juan José Salazar . . . . .	20	»	1	60	
3		Herederos de Miguel Camargo. . . . .	10	»	»	80	
4		Antonio Rojas. . . . .	20	»	1	62	
		<b>Seccion O.</b>					
1		Andres Torres. . . . .	24	»	1	92	
2		Estefania Z. de Ramirez . . . . .	24	»	1	92	
3		Valentin Ramirez. . . . .	12	»	»	96	

N <sup>o</sup> . de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion O.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO		
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
4	12	Cármén Ramirez . . . . .	12 »	» 96				
5		Matiasa Herrera y compartes. . . . .	36 »	2 88				
6		Cayetano Garcia . . . . .	19 20	1 54				
7		Pablo Limon . . . . .	9 60	» 76				
8		Andres Ortega y compartes . . . . .	20 »	1 6				
9		Antonio Menduiña . . . . .	24 »	1 92				
10		Jacinto Barja . . . . .	28 80	2 30				
11		Brijida Leños y compartes . . . . .	12 »	» 96				
12		Amador Barja y compartes. . . . .	12 »	» 96				
		<b>Seccion P.</b>						
1		8	Lázaro Plata . . . . .	42 »	» 96			
2			Marcos Plata. . . . .	10 »	» 80			
3	Gabriela Rivera . . . . .		12 »	» 96				
4	Isidro Sanguino . . . . .		8 »	» 64				
5	Ignacia Rodas. . . . .		4 »	» 32				
6	Toribio Guzman . . . . .		32 »	2 56				
7	Brijida Leños. . . . .		4 »	» 32				
8	Sebastiana Rodas . . . . .		5 »	» 40				
		<b>TOTAL.....Bs.</b>		<b>7,283 27</b>	<b>582 88</b>			

## CANTON DEL PESCADO.

Seccion A.			
1	Maria Manue'a Pinto é hijos . . . . .	40 »	3 20
2	José Manuel Patenque y compartes. . . . .	120 »	9 60
3	Miguel Pantoja . . . . .	4 »	» 32
4	Felisa Ojeda . . . . .	8 »	» 64
5	Isidro Rivera . . . . .	4 »	» 32
6	Félix Agoilera y compartes . . . . .	4 »	» 32
7	José Manuel Cabrera. . . . .	20 »	1 60
8	José Chavarria . . . . .	20 »	1 60
9	Casimiro Loiza . . . . .	10 »	» 80
10	José Duran Ballesteros . . . . .	20 »	1 60
11	José Santos Rivera y compartes . . . . .	15 »	1 20

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion A.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
12	19	Tomas Trojillo . . . . .	30 »	2 40			
13		Candelaria Armas. . . . .	8 »	» 64			
14		Eustaquio Santos . . . . .	20 »	1 60			
15		Escolástico Rivera . . . . .	8 »	» 64			
16		Maria Solis . . . . .	2 »	» 16			
18		La misma . . . . .	4 »	» 32			
17		José Maria Taboada. . . . .	20 »	1 60			
19		Maria Contreras . . . . .	5 »	» 40			
			<b>Seccion B.</b>				
1	25	Martina Maldonado y compartes.	10 »	» 80			
2		Lucas Reinaga. . . . .	8 »	» 64			
3		Feliciano Estepa y compartes.	100 »	8 »			
4		José Manuel Miranda . . . . .	10 »	» 80			
5		Berna Avila . . . . .	12 »	» 96			
6		Eustaquio Santos. . . . .	160 »	12 80			
7		Vicente Rodas. . . . .	20 »	1 60			
8		Plácida Corimaila (herederos de) .	8 »	» 64			
9		Francisco Torres é hijos . . . . .	20 »	1 60			
10		José Bedia . . . . .	15 »	1 20			
11		Maria Escobar. . . . .	6 »	» 48			
12		Bautista Rodas. . . . .	8 »	» 64			
13		Tomas Martinez y compartes . . . . .	10 »	» 80			
14		Petrona Almendras y compartes.	5 »	» 40			
15		Sebastian Escobar. . . . .	5 »	» 40			
16		Rafael Lopez y compartes. . . . .	10 »	» 80			
17		José M. Gonzales. . . . .	5 »	» 40			
18		Gervasio Escobar y compartes.	30 »	2 40			
19		Aniceto Gonzales y compartes.	25 »	2 »			
20		Manuel Barron . . . . .	25 »	2 »			
21		Remijio Cáceres y hermanos . . . . .	5 »	» 40			
22		Eusebio Solis . . . . .	5 »	» 40			
23		Anastasio Leon y compartes . . . . .	12 »	» 96			
24		Victor Castro . . . . .	8 »	» 64			
25		Martina Maldonado . . . . .	2 »	» 16			
		<b>Seccion C.</b>					
1		José Manuel y Tadea Barrero. . . . .	150 »	12 »			

No. de Ins-cripcio-nus.	Totales de Seccion.	<b>Seccion C.</b>	RENTA	IMPUESTO
			ANUAL.	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
2		Atanasio Caraballo . . . . .	40	3 20
3		Mariano Rojas y compartes. . . . .	40	3 20
4		Policarpo Bejarano . . . . .	50	4 "
5		Gervasio Escobar y compartes . . . . .	60	4 80
6		Aniceto Gonzales y compartes . . . . .	25	2 "
7		José Manuel Miranda . . . . .	46	4 28
9		El mismo . . . . .	42	" 96
11		El mismo . . . . .	8	" 64
8		Dámaso Rodas. . . . .	45	4 20
10		Bautista Rocha y compartes. . . . .	6	" 48
12		Isabel Escobar é hijos. . . . .	8	" 64
13		Juliana Rivera. . . . .	40	3 20
14		Martina Maldonado . . . . .	40	" 80
15		Mariano y Nicolás Reinaga. . . . .	4	" 32
16		Pedro Quintana . . . . .	6	" 48
17		Manuel y Lorenzo Quintana. . . . .	6	" 48
		<b>Seccion D.</b>		
4		Manuel Molina y compartes. . . . .	400	32 "
2		Martina Maldonado . . . . .	30	2 40
3		Hilarion y Antonio Rocha y com- partes. . . . .	8	" 64
4		Anacleto Carrasco . . . . .	20	4 60
5		Dominga Inojosa. . . . .	80	6 40
		<b>Seccion E.</b>		
4		Antolin Céspedes y compartes . . . . .	30	2 40
2		Nicotasa Salazar . . . . .	40	3 30
3		Maria L. de Espada é hijos. . . . .	20	4 60
4		Mariano, Francisco y Mauro Vi- llegas. . . . .	50	4 "
5		Pedro Bedia . . . . .	444	41 52
		<b>Seccion F.</b>		
4		José Maria Sanchez Pareja . . . . .	500	40 "

2-88



No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion G.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
1		Guadalupe Rosas é hijas . . .	40		3	20	
2		Tomás Serón y compartes. . .	3		"	24	
3		Domingo Rivera . . . . .	8		"	64	
4		Petrona, Simona y Teresa Ruiz. .	8		"	64	
5		Dionisio Jordan y compartes. .	40		"	80	
6		Andrés Seron. . . . .	4		"	32	
7		José Maria Sanchez Pareja . . .	80		6	40	
8		Dolores Sotís . . . . .	40		3	20	
9		Mariano Santos . . . . .	25		2	"	
10		Herederos de Tomás Ojeda . . .	40		3	20	
11		Manuela Cava. . . . .	8		"	64	
12		Maria Contreras . . . . .	4		"	32	
13		Luis Padilla. . . . .	40		"	80	
14		Bernardino Arancibia. . . . .	8		"	64	
15		Lucas Reinaga . . . . .	50		4	"	
16		Zenon Paredes . . . . .	76		6	8	
17		Santos Solís, como curador de menores. . . . .	46		4	28	
18		Tomás Arana. . . . .	80		6	40	
19		Calista Rojas . . . . .	30		2	40	
20		Miguel Pantoja . . . . .	46		4	28	
21		José Maria Pareja y compartes .	32		2	56	
22		Maria Loaiza y compartes. . .	25		2	"	
23		Eustaquio Santos. . . . .	24		4	92	
23		<b>Seccion H.</b>					
1		Maria L. de Espada é hijos. . .	800		64	"	
2		Ponciano Teran y compartes. . .	640		54	20	
3		David y Cincio Laguna . . . . .	460		42	80	
4		Juana de la Cruz Arancibia . . .	240		49	20	
5		Bernardino Arancibia . . . . .	200		16	"	
6		José Camacho . . . . .	40		3	20	
7		Micaela Rivas. . . . .	6 40		"	54	
8		Narcisa Villagomes . . . . .	40		3	20	
9		José Maria Sanchez Pareja . . .	460		42	80	
10		Antonio Orias. . . . .	25		2	"	
11		Baldomero y Eloy Lacunza. . .	40		3	20	
12		Cecilia Robles. . . . .	20		4	60	
13		Patricio Molina . . . . .	80		6	40	
14		Manuel Maria Arancibia . . . .	400		8	"	

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion H.</b>		RENDA	
				ANUAL.	IMPUESTO
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
45	46	Monasterio de Remedios . . .	400	8	0
46		José Maria Taboada. . . . .	20	4	60
		<b>Seccion I.</b>			
4	40	Benita Lara y compartes. . .	24	4	92
2		Donato Cermeño y compartes	4	0	32
3		Feliciana y Manuela Rodas	40	3	20
4		Manuel Maria Arancibia . . .	320	25	60
5		Petrona Reina. . . . .	300	24	0
6		Amelia Valda. . . . .	400	32	0
7		Bernardino Arancibia . . . . .	80	6	40
8		Julio Chaves . . . . .	40	3	20
9		Juan Elizalde. . . . .	32	2	56
40		Juana de la Cruz Arancibia . .	400	32	0
		<b>Seccion J.</b>			
1	48	Ciprian Mendoza y compartes	40	3	20
2		Francisca Rivera. . . . .	4	0	32
3		José Maria Sanchez Pareja . .	28 80	2	30
4		Juana Manuela Calancha . . .	40	3	20
5		Ignacia y Vicente Solis . . .	24	4	92
6		Bonifacio Aldunate . . . . .	3	0	24
7		Manuel, Mariano y Eulalia Be- navides . . . . .	25	2	0
8		Angel Campos. . . . .	40	3	20
9		Gregorio Benavides y compartes.	50	4	0
40		Domingo Rivera . . . . .	5	0	40
46		El mismo . . . . .	8	0	64
41		Gabriela Ojeda . . . . .	5	0	40
42		Manuela Arriague . . . . .	2	0	46
43		Antonio Cervantes (sus herederos)	2	0	46
44		Florencia y Tomás Ochoa. . .	8	0	64
45		Nicolasa Ullisco . . . . .	25	2	0
47		Pastora Palenque y compartes .	4	0	32
48		Patricio Molina . . . . .	40	0	80
		<b>Seccion K.</b>			
1		Herederos de Tomasa Ojeda. . .	30	2	40

4-04

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion K.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
3		Los mismos . . . . .	40	» 80			3-20
2		Clemente Garnica. . . . .	4 80	» 38			
4		Rosalía y Victoriana Carrasco.	6	» 48			
5		José Flores y Vicente Cava . .	25	2 »			
6		Tomasa Irala. . . . .	25	2 »			
7		Maria Zanabria y compartes . .	42	» 96			
8		Maria Morales y compartes . .	25	2 »			
9		Pilar Romero . . . . .	30	2 40			
10		Isidro Irala . . . . .	25	2 »			
11		Escolástica N. de Chuiguauillas	42	» 96			
12		Teresa Cuellar. . . . .	40	3 20			
13		Esteban Carrasco y hermanos.	25	2 »			
14		Ignacia Sardan . . . . .	30	2 40			
15		Paula Ruiz y compartes . . . .	45	4 20			
16		Guadalupe Benavides . . . . .	50	4 »			
17		Teresa Cuellar. . . . .	40	» 80			
18		Atanasio Caraballo y compartes	42	» 96			
19		Matiasa Morales . . . . .	8	» 64			
19		<b>Seccion L.</b>					
4		Maria L. de Espada é hijos . . .	25	2 »		3-60	
20		La misma é hijos . . . . .	20	4 60			
2		Josefa Camacho . . . . .	400	32 »		34-»	
16		La misma . . . . .	25	2 »			
3		Tesoro de Beneficencia é Instruc- cion . . . . .	50	4 »			
4		Tomasa Ruiz y compartes . . . .	20	4 60			
5		José Manuel Taboada . . . . .	20	4 60		2-40	
12		El mismo . . . . .	40	» 80			
6		Eulojia Marañon . . . . .	8	» 64			
7		Tomàs Seron . . . . .	42	» 96			
8		Tomasa Salazar. . . . .	20	4 60			
9		Pedro Perez . . . . .	40	» 80			
10		Eujenio y Tomàs Seron . . . . .	4	» 32			
11		Petrona Santayana . . . . .	5	» 40			
13		José Mariano Santos . . . . .	2	» 16			
14		Mercedes Trujillo . . . . .	30	2 40			
15		Petrona Barrero y compartes.	4	» 32			
17		Francisco Borja Santos. . . . .	50	4 »			
18		José Miranda y compartes . . .	25	2 »			
19		Leandra Carrasco y compartes .	8	» 64			

No. de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	Seccion L.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
24	Manuela Cuellar y hermanos . . . . .	45		3	60
22	Ciprian Mendoza . . . . .	45		4	20
23	Domingo Rivera . . . . .	23		4	84
24	Gregorio Carrasco . . . . .	8		»	64
25	José Camacho. . . . .	40		»	80
26	Manuel Benavides y hermanos . . . . .	20		4	60
26		<b>Seccion Ll.</b>			
4	Pedro Aguilera y compartes . . . . .	20		4	60
2	Tomás Ojeda (herederos de) . . . . .	30		2	40
3	Cecilia Robles. . . . .	8		»	64
4	Benancio Cava. . . . .	8		»	64
5	Cármén Benavides . . . . .	40		»	80
6	Tomasa Irala . . . . .	25		2	»
7	Melchor Benavides é hijos. . . . .	40		3	20
8	Eulójio Marañon. . . . .	40		3	20
9	Fermin Loaiza . . . . .	20		4	60
10	Justo y Josefa Benavides. . . . .	4		»	32
11	Maria Minaya y compartes . . . . .	8		»	64
12	Santos Cava . . . . .	20		4	60
13	Isidro Terrazas . . . . .	42		»	96
14	Mercedes Trujillo y compartes . . . . .	30		2	40
15	La misma. . . . .	40		»	80
16	Petrona Barrero y compartes. . . . .	4		»	32
18	La misma. . . . .	4		»	32
17	Mariano Santos . . . . .	2		»	46
19	Josefa Camacho . . . . .	25		2	»
20	Francisco Borja Santos. . . . .	50		4	»
21	Clemente Garnica y compartes . . . . .	4		»	32
22	Melchor y Dominga Guzman. . . . .	4		»	32
23	Pedro Calderon y compartes. . . . .	24		4	92
23		<b>Total. . . . . Bs.</b>			
		9,642	»	Bs. 774	35

## CANTON DE MOJOCOYA.

N <sup>o</sup> . de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion A.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
1	43	Anjel Campos. . . . .	436	80	34	94
3		El mismo . . . . .	640		54	20
2		Casimira Chaves é hijos. . . . .	399	60	30	96
4		Amelia Valda é hijos. . . . .	420		9	60
5		Anselmo Torres y Baldomero Pa- dilla . . . . .	25		2	»
6		Julio Chavez . . . . .	456		36	48
9		El mismo . . . . .	96		7	68
7		Baldomero Chumacero y herma- nos . . . . .	404		8	32
8		Alegandra Meras. . . . .	40		3	20
40		José Domingo Caballero y com- partes. . . . .	50		4	»
41		Eulalia Nuñez y compartes. . . . .	480		38	40
42		Florentino Padilla. . . . .	240		49	20
43		Andrea Campos . . . . .	40		3	20
		<b>Seccion B.</b>				
1		Eulalia Nuñez y compartes. . . . .	432		34	56
3		Los mismos . . . . .	50		4	»
20		La misma. . . . .	40		3	20
22		Los mismos . . . . .	40		3	20
2		Genoveva y Margarita Cabezas. . . . .	44	40	4	45
4		Inocencio Tarqui. . . . .	40		3	20
5		Torbias Sejas . . . . .	5		»	40
6		Damian Brito. . . . .	25		2	»
7		Narcisa Tarqui. . . . .	28		2	24
8		Isabel Zárate. . . . .	46		4	28
9		María Manuela Cespedes y com- partes. . . . .	32		2	56
40		Aristides Moscoso. . . . .	6		»	48
41		Petrona Vides. . . . .	5		»	40
42		Marcelino Torres. . . . .	44	40	4	45
43		Francisco Cabello. . . . .	48	80	4	50
44		Juana Vides . . . . .	6	40	»	54
45		Domingo Vallejos. . . . .	20		4	60
47		El mismo . . . . .	40		3	20

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion	<b>Seccion B.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
46		Francisco Martinez y compartes.	46		4	28
48		Cirilo Serrano y compartes.	20		4	60
21		El mismo . . . . .	42		*	96
49		Herederos de Francisca Cespedes.	64		5	42
	22	<b>Seccion C.</b>				
4	4	Angel Campos. . . . .	4000		80	*
		<b>Seccion D.</b>				
4		Benigno Serrano. . . . .	400		32	*
2		Benancio Serrano y compartes.	480		38	40
	2	<b>Seccion E.</b>				
4		Aléjandra Meras y Juana Yucra.	25		2	*
2		Beatriz Chumacero y compartes.	44	40	4	45
3		Juan Moscoso y compartes. . . . .	80		6	40
4		Benigno Serrano. . . . .	640		54	20
5		Juan Moscoso. . . . .	288		23	04
6		Macedonio Campos. . . . .	72		5	76
7		Marcela Nieto. . . . .	33	60	2	68
8		Petrona Achúcarro. . . . .	428		40	24
9		María Ezaguirre. . . . .	40		3	20
40		Herederos de Magdalena Campos.	4		*	32
41		Mariano y Ceberino Quintana. . . . .	8		*	64
42		Atanasio Padilla . . . . .	20		4	60
43		Herederos de Luis y Gaspar Yucra.	468		43	44
	43	<b>Seccion F.</b>				
4	4	Mannel Huerta, Angel Campos y compartes . . . . .	560		44	80
		<b>Seccion G.</b>				
4	4	Cirilo Serrano y hermanos. . . . .	4000		80	*

2-56

No. de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	<b>Seccion H.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
1	Herederos de Federico Chaves. . .	288		23	04
2	Antonio Choque . . . . .	40		3	20
3	Balvino Oropeza . . . . .	320		25	60
4	Teresa Castro y compartes. . .	144		44	52
5	Juana Torres y compartes. . .	50		4	"
6	Francisco Claure. . . . .	420		9	60
7	Herederos de Vicenta y Gregoria Torres. . . . .	50		4	"
8	Miguel Giraldes . . . . .	468		43	44
9	Casimiro y Florian Córdova. .	4872		449	76
9	Total. . Bs.	12.085	40	Bs.965	73

### VICE-CANTON DEL RODEO.

<b>Seccion única.</b>			
1	Manuel Vargas y compartes. . .	60	4 80
2	Luisa Torres. . . . .	60	4 80
3	Teresa Escalante. . . . .	28 80	2 30
4	Balvino Oropeza. . . . .	80	6 40
5	Pio y Celso Torres. . . . .	28	2 24
6	Petrona de Giraldes y compar- tes. . . . .	96	7 68
7	Manuela Robles. . . . .	320	25 60
8	Anastasia, Elisa Zárate y com- partes. . . . .	444	44 52
9	Herederos de José Gabriel Que- sada . . . . .	2400	492
10	Los mismos . . . . .	400	8
	Total. . Bs.	3.316-80	Bs.265-34

} 200

## CANTON DE PRESTO.

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion A.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO		
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
1	43	Benigno Serrano. . . . .	320		25	60	39-68             44-84
2		El mismo . . . . .	80		6	40	
3		El mismo . . . . .	96		7	68	
4		Antonio Choque . . . . .	460		12	80	
5		Mariano Torres . . . . .	3	20	*	25	
6		Pio Torres. . . . .	400		8		
12		El mismo . . . . .	48		3	84	
7		Manuela Hueso. . . . .	32		2	56	
8		Nieves é Isabel Torres. . . . .	48		3	84	
9		Eduardo Orellano. . . . .	46		4	28	
10		Prudencia Torres é hijos. . . . .	80		6	40	
11		Maria Torres é hijos. . . . .	64		4	42	
13		Anselmo Turdera. . . . .	300		24		
<b>Seccion B.</b>							
4	24	Fernanda Torres. . . . .	50	88	4	07	4             43-76
2		Genaro Vera y compartes. . . . .	32		2	56	
3		Francisco Hurtado . . . . .	20		1	60	
4		Joaquin Torres . . . . .	25		2		
14		El mismo . . . . .	25		2		
5		Cayetano Ortuño y compartes. . . . .	40		3	20	
6		Pio Torres y compartes. . . . .	400		32		
7		Genaro Vera . . . . .	460		12	80	
8		Juana Selarain. . . . .	444		44	52	
9		Dionicio Ortega y compartes. . . . .	40		3	20	
10		Celio Romero y hermanos. . . . .	420		9	60	
11		Tesoro de beneficencia . . . . .	300		24		
12		Dionisio Montero. . . . .	445	20	9	22	
13		José Maria Torres y hermanos. . . . .	32		2	56	
15		Tomasa Torres. . . . .	440		44	20	
18		La misma . . . . .	32		2	56	
16		Isabel Gutierrez. . . . .	250		20		
17		Petrona Torres. . . . .	472	80	43	82	
19		José Manuel Saavedra. . . . .	280		22	40	
20		Gerónima Torres. . . . .	420		9	60	
21	Domingo Muñoz . . . . .	5		40			



No. de Ins- cripciones. Totales de Seccion	Seccion C.	RENTA		IMPUESTO	
		ANUAL.		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4	Rafael Montero . . . . .	420		9	60
2	Joaquin Torres y compartes . . . . .	240		49	20
3	Benigno Serrano y compartes. . . . .	240		49	20
4	Manuela Santelices . . . . .	420		9	60
5	Leonardo Ramos y compartes. . . . .	32		2	56
6	Octavio Camargo. . . . .	21	60	4	72
7	El mismo y compartes. . . . .	72		5	76
10	Los mismos . . . . .	400		8	
8	Anjel, Adolfo y Serafina Camar- go y compartes. . . . .	90		7	20
9	Celestina Córdova . . . . .	96		7	68
11	Pio Torres y compartes . . . . .	80		6	40
12	Anselmo Lavarden . . . . .	42	80	4	02
13	Luisa Martínez é hijos. . . . .	960		76	80
<b>Seccion D.</b>					
4	Anjel Moscoso. . . . .	4968		457	44
2	Florian Córdova y hermanos. . . . .	96		7	68
3	Iglesia de Presto. . . . .	32		2	56
4	Mariano Torricos. . . . .	48		3	84
<b>Total.</b>		Bs. 8,479-48		Bs. 654-34	

## CANTON DE ICLA.

<b>Seccion A.</b>			
4	Julio Zilveti y hermanos. . . . .	3200	256
<b>Seccion B.</b>			
4	Bernardino Duran y compartes. . . . .	460	42 80
2	Cayetano Campaña . . . . .	80	6 40
3	José Muñoz y hermanos. . . . .	40	3 20
4	Eusebio Céspedes. . . . .	60	4 80
5	Mauricio Nuñez y compartes. . . . .	56	4 48
6	Herederos de Félix A. Revilla. . . . .	4632	430 56
7	Petrona Arrieta . . . . .	8	64

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion B.</b>		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
8		José Falon y Blas Barrios . . . . .	40	0	80		
9		Mariano Arrieta . . . . .	45	4	20		
40		Miguel Ortiz . . . . .	5	0	40	}	80
41		El mismo . . . . .	5	0	40		
42		Guillermo Arrieta . . . . .	40	0	80		
43		Clemente Cruz . . . . .	5	0	40		
44		Fructuoso Miranda . . . . .	48	4	44		
45		Mariano Arrieta . . . . .	46	4	28	}	3-28
47		El mismo y compartes . . . . .	25	2			
46		Mariano Bejarano . . . . .	90	7	20		
48		Miguel Ortiz . . . . .	150	42			
49		Bentura Loaiza y compartes . . . . .	20	4	60		
20		Dorotea Ortiz . . . . .	80	6	40		
21		Elena Reyna . . . . .	40	3	20		
22		Fructuoso Miranda . . . . .	80	6	40		
	22						
		<b>Seccion C.</b>					
4		Genaro Cabello . . . . .	420	9	60		
23		El mismo . . . . .	400	32		}	44-80
22		El mismo y compartes . . . . .	40	3	20		
2		Manuel María Zambrana y com- partes. . . . .	4450	416			
3		Pilar Soto . . . . .	46	4	28		
4		Del menor Manuel Soto . . . . .	40	3	20		
5		Pedro Palacios . . . . .	42	0	96		
6		Ceferina Gimenez . . . . .	20	4	60		
7		Avelino Garcia . . . . .	20	4	60		
8		Juan Clodomiro Miranda . . . . .	5	0	40		
9		Juan de la Cruz Callejos . . . . .	5	0	40		
40		Rafael Campos . . . . .	40	3	20		
41		Isidro Soto . . . . .	20	4	60		
42		Gavina Lopez . . . . .	5	0	40	}	56
49		La misma y compartes . . . . .	2	0	46		
43		José Mariano Cabello . . . . .	40	3	20		
44		Ignacio Cartajena . . . . .	45 60	4	24		
45		Victorina Copa . . . . .	3	0	24		
46		Honorato Sanchez . . . . .	4	0	32		
47		Hijos de Apolinar Garcia . . . . .	45	4	20		
48		Bartola Ramirez . . . . .	5	0	40		
20		Tomasa Cabello . . . . .	64	5	42		
21	23	Teodoro Arrieta . . . . .	3	0	24		

Nº. de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	Seccion D.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
4	Estela Ansoátegui de Lord . . .	1240	99 20		
2	Adolfo Siles y compartes . . .	2000	460 "		
2					
	Total . . Bs.	11,389-60	Bs.914-16		

## CANTON DE TACOPAYA.

### Seccion A.

4	Luis Orosco y compartes . . .	400	8 "
2	Eusebio Orias . . . . .	200	46 "
3	Maria Manuela Vargas . . . . .	375	30 "
4	Representantes de Isidro Brito . . . . .	80	6 40
5	Herederos de Maria Brito . . . . .	80	6 40
6	Herederos de Santiago Brito . . . . .	80	6 40
7	Melchora Vedia y compartes . . . . .	40	3 20
8	Ancelmo Torres . . . . .	312 50	25 "
9	Ezequiel Auza . . . . .	408	32 64
10	Camilo Daza y compartes . . . . .	50	4 "
11	Martin Padilla . . . . .	25	2 "
12	Clemencia Antezana y compartes . . . . .	450	42 "
13	Mariano é Isabel Duran y com- partes . . . . .	425	40 "
14	José Manuel Brito y Miguel . . . . .	400	8 "
15	Antonio Duran . . . . .	425	40 "
16	Juana Manuela de Cardoso . . . . .	425	40 "
17	Herederos de Mariano Duran . . . . .	425	40 "
18	Herederos de Domingo Moscoso . . . . .	250	20 "
19	Herederos de Alejandro Muñoz . . . . .	50	4 "
21	Los mismos . . . . .	37 50	3 "
20	Rafael Moscoso . . . . .	75	6 "
22	Gregorio Chumacero y compartes . . . . .	62 50	5 "
23	Herederos de Melchora Ovando y compartes . . . . .	450	42 "
24	Eujenia Duran . . . . .	25	2 "
25	Manuel Duran y Melchora Vedia . . . . .	400	8 "
26	Herederos de Pedro Sotes . . . . .	75	6 "
27	Eulojio Miranda . . . . .	450	42 "
28	Tiburcio Renteria y compartes . . . . .	40	3 20
29	José Sandoval y compartes . . . . .	25	2 "

7 - "

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion A.		RENTA	IMPUESTO
				ANUAL.	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
30		Gualverto Varon . . . . .	42 50	4	»
31		Nicolasa y Fidela Brito. . . . .	400	8	»
32		Anselmo Torres y compartes.	50	4	»
33		Manuela Carvajal. . . . .	25	2	»
34		Herederos de Mariano Esteves.	25	2	»
35		Leon Rodas . . . . .	5	40	»
36		Herederos de Lorenzo Rodas.	42 50	4	»
37		Herederos de Antonio Brito.	275	22	»
38		Herederos de Mariano Padilla.	25	2	»
39		Vicenta Espindola y compartes . . . . .	75	6	»
40		Anselmo Torres . . . . .	325	26	»
40		<b>Seccion B.</b>			
1		Herederos y viuda de Pedro Soles.	37 50	3	»
2		Florencia Orias y compartes. . . . .	225	48	»
3		Rufino Nava . . . . .	308	24	64
4		César Sanchez. . . . .	437 50	35	»
5		Herederos de Pedro Soles. . . . .	50	4	»
6		Iglesia de Tacopaya. . . . .	20	4	60
7		Hereros de Mariano Padilla y compartes . . . . .	425	40	»
8		Anselmo Torres . . . . .	73 50	3	»
9		Antonio Orias. . . . .	64	5	42
10		Anselmo Torres é hijos . . . . .	259 20	20	74
11		Anselmo Torres . . . . .	768	64	44
12		El mismo é hijos . . . . .	250	20	»
13		Juan H. Cabezas. . . . .	84 60	6	53
14		Maria Claire . . . . .	425	40	»
15		Herederos de Mariano Esteves y compartes . . . . .	42 50	4	»
16		Herederos de Felicidad Quevedo de Toro. . . . .	437 50	35	»
17		Los mismos . . . . .	487 50	45	»
18		Aquilino Castaños . . . . .	336	26	88
19		Fermin Torres . . . . .	42 50	4	»
20		Pedro José Toro. . . . .	30 06	2	40
21		Juana Cuellar. . . . .	75	6	»
22		Eusebio Orias. . . . .	450	42	»
22					

84-44

-50

N <sup>o</sup> . de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	Seccion C.	RENTA		IMPUESTO	
		ANUAL.			
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
1	Antonio Orias. . . . .	400		32	9
8	El mismo . . . . .	475		44	9
20	El mismo . . . . .	425		40	9
24	El mismo . . . . .	425		40	9
29	El mismo . . . . .	400		8	9
2	Juana Cuellar y compartes . . . . .	50		4	9
3	Juana R. Valda . . . . .	47	50	4	40
4	Fausta Cuellar. . . . .	50		4	9
5	Antonio Orias y compartes. . . . .	475		44	9
6	Isidro Cuellar. . . . .	442	50	9	9
7	Hijos de Francisca P. de Cuellar. . . . .	400		8	9
9	Manuela C. Rojas . . . . .	25		2	9
10	Berna Duran . . . . .	25		2	9
43	La misma. . . . .	75		6	9
41	Domingo Sandoval . . . . .	40		3	20
42	Herederos de Domingo Arancibia. . . . .	75		6	9
44	Francisco Orias é hijos . . . . .	62	50	5	9
45	Manuel Sandoval y compartes . . . . .	80		6	40
46	Florencia Orias . . . . .	62	50	5	9
47	Hijos de Francisca P. de Cuellar. . . . .	62	50	5	9
48	Eusebio Orias. . . . .	75		6	9
27	El mismo . . . . .	450		42	9
49	Rudesindo Orihuela y compartes. . . . .	50		4	9
24	Francisco Cava . . . . .	400		8	9
22	Ignacio Olivera . . . . .	25		2	9
23	Mariano Z. Orias . . . . .	75		6	9
25	Marcelino Orias y compartes. . . . .	37	50	3	9
26	Saturnino Cuellar y compartes . . . . .	37	50	3	9
28	Francisca Ruiz y compartes. . . . .	25		2	9
29					
	<b>Seccion D.</b>				
4	Isidro Cuellar y compartes . . . . .	400		8	9
2	Herederos de Juan Manuel Cuellar. . . . .	25		2	9
3	Herederos de Santiago Cuellar . . . . .	425		40	9
4	Los mismos . . . . .	80		6	40
5	Leonardo Olivera y compartes . . . . .	450		42	9
6	Francisca Ruiz y compartes . . . . .	42	50	4	9
7	Pedro Chavarria y compartes . . . . .	75		6	9
8	José Manuel Ramirez y compartes. . . . .	50		4	9
9	Manuel E. Cuellar y compartes . . . . .	75		6	9
40	Ventura Loaiza . . . . .	50		4	9

No. de Ins- cripciones.	Totales de seccion.	<b>Seccion D.</b>	RENTA		IMPUESTO	
			ANUAL.			
			Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
41		Herederos de Mariano Cuellar y compartes . . . . .	125		40	0
45		Los mismos. . . . .	25		2	0
49		Los mismos. . . . .	400		8	0
33		Los mismos. . . . .	50		4	0
42		Herederos de Santiago Cuellar (en litijio). . . . .	25		2	0
43		Manuel Cuellar y compartes. . .	37	50	3	0
44		El mismo y compartes . . . . .	25		2	0
46		Faustina Cuellar . . . . .	25		2	0
47		Rafael Cuellar y compartes . . .	20		1	60
48		Herederos de Manuel Cuellar . .	20		1	60
20		Cipriana Cuellar . . . . .	25		2	0
21		Hijas de Maria Manuela Cue- llar . . . . .	25		2	0
22		Ramon Cuellar . . . . .	50		4	0
23		Pedro Cuellar. . . . .	25		2	0
24		Mercedes Cuellar. . . . .	25		2	0
25		Bárbara Cuellar . . . . .	25		2	0
26		Jaciata Cuellar . . . . .	25		2	0
27		Francisca Cuellar. . . . .	25		2	0
28		José Fermin Gueto . . . . .	75		6	0
29		Mariano Duran . . . . .	25		2	0
30		Manuel Anjel . . . . .	37	50	3	0
31		Manuel Santillan y compartes . .	37	50	3	0
32		Inocencia G. de Cuellar . . . . .	50		4	0
34		Joaquin Navarro. . . . .	400		8	0
35		Enrique Velasquez . . . . .	42	50	4	0
36		Marcos Chavarria. . . . .	42	50	4	0
37		Isidro Falon y compartes . . . . .	400		8	0
38		Isidro Nava . . . . .	425		40	0
39		Narcisa Loaiza y compartes. . .	50		4	0
40		Tomasa Loaiza y compartes . . .	50		4	0
41		Manuel S. Llanos y compartes. .	62	50	5	0
42		Manuel Loaiza. . . . .	25		2	0
42		Total . . . . . Bs.	43,494-86		1,055-50	

## CANTON DE TOMINA.

No. de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	Seccion A.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
1	Nicolás Villa . . . . .	160		42	80
2	Monuel Arancibia . . . . .	425		40	»
3	Mariano Padilla . . . . .	35		2	80
4	Josefa Camacho . . . . .	42	50	4	»
5	Juan Velasquez . . . . .	40		»	80
6	Máximo Rojas y compartes . . . . .	47		4	36
7	Luis Padilla y compartes. . . . .	45		3	60
8	Santusa M. de Salazar y compartes. . . . .	400		8	»
9	Pedro é Isabel Mojiano y compartes . . . . .	35		2	80
10	Luis Padilla . . . . .	45		3	60
11	Manuel Urquia . . . . .	425		40	»
12	El mismo . . . . .	425		40	»
13	Santos Cava . . . . .	450		42	»
14	Maria Ruiz y compartes . . . . .	40		3	20
15	Sebastian Ojeda . . . . .	25		2	»
16	Isidro Irala y compartes . . . . .	420		9	60
17	Romualdo Ojeda y compartes . . . . .	25		2	»
18	Anjelino Romero y compartes . . . . .	170		43	60
19	Manuel Sardan . . . . .	75		6	»
20	Bernabé Zúñiga. . . . .	80		6	40
21	Mariano y Manuel Heredia . . . . .	480		44	40
24					
	<b>Seieeon B.</b>				
1	José Manuel Sardan. . . . .	28		2	30
2	Fermiu Sardan . . . . .	48		3	84
3	Manuel Sardan . . . . .	30		2	40
4	Manuel A. Nogales . . . . .	25		2	»
5	Justiniano Gonzalez y José Ma- nuel Miranda . . . . .	5		»	40
6	Eulojia Mancilla . . . . .	42	50	4	»
7	Fermin Sardan . . . . .	40		3	20
8	Antonio Liendo é hija. . . . .	55		4	40
9	Crisólogo Céspedes y compartes. . . . .	25		2	»
10	José Soto . . . . .	400		8	»
11	Margarita Ponce . . . . .	60		4	80
12	Anselmo Torres . . . . .	25		2	»
13	Manuel y Avelino Nogales. . . . .	48		3	84

20-

No. de Inscripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion B.</b>	RENTA	IMPUESTO
			ANUAL.	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
14		Criselda Rojas é hijos. . . . .	160	42 80
15		Manuel Leon Gil. . . . .	40	3 20
16		Estanislao Sardan. . . . .	450	42 "
17		Berna Padilla. . . . .	60	4 80
18		Justiniano Gonzalez. . . . .	400	8 "
19		Marcelino Torres. . . . .	270	21 60
20		Herederos de Cervando Achúcarro.	30	2 40
21		Feliciana Zúñiga. . . . .	480	44 40
22		Manuel Chaviz y compartes.	490	45 20
	22			
		<b>Seccion C.</b>		
1		Eulalia Nuñez y compartes . . . . .	30	2 40
2		Marcelino Torres y compartes . . . . .	400	32 "
3		Del Ramo de Beneficencia. . . . .	50	4 "
4		Santos Tellez y Eulalia Mendoza . . . . .	800	64 "
5		Prudencio Hurtado y compartes. . . . .	55	4 40
	5			
		<b>Seccion D.</b>		
1		José Santos Tellez . . . . .	25	2 "
2		Josefa Orosco. . . . .	490	45 20
5		La misma . . . . .	10	" 80
3		Luis Orosco y hermanos . . . . .	285	22 80
4		Martin Orosco. . . . .	560	44 80
	5			
		<b>Seccion E.</b>		
1		Cayetano Mercado y hermanos . . . . .	460	42 80
2		Isidro Barrientos y compartes . . . . .	240	49 20
3		Lorenzo Rojas. . . . .	40	3 20
4		Isabel y Evaristo Vargas. . . . .	42 50	4 "
5		Melchora Leon y compartes. . . . .	40	" 80
6		Ramon Vargas . . . . .	25	2 "
7		Juan Caravallo y Manuela Cano. . . . .	30	2 40
8		Isidro Sifoentes . . . . .	25	2 "
9		Juan F. Arizaga. . . . .	80	6 40
10		José Manuel Andrade y compartes. . . . .	40	3 20
11		Mariano Vargas y compartes. . . . .	25	2 "
12		Teodoro y Mariano Escavias . . . . .	5	" 40



No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion E.		RENTA		IMPUESTO	
				ANUAL.			
				Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
43		Faustino Daza y compartes . . .	28		2	24	} 3-60
23		El mismo y compartes . . .	47		4	36	
44		Dionisio Salazar y compartes.	35		2	80	
45		Tomas Vargas. . . . .	3		"	24	
46		Brijida Ortuño y compartes. . .	55		4	40	
47		Dionisio Salazar . . . . .	45		4	20	
48		Mariano Ortuño . . . . .	40		3	20	
49		Gregorio Gonzalez y compartes.	55		4	40	
20		Del Ramo de Beneficencia. . . .	55		4	40	
21		Maria Manuela Useda . . . . .	25		2	"	
22		Eusebio Caraballo. . . . .	40		3	20	
24		Juan Herrera y compartes . . . .	35		2	80	
25		José Céspedes y Maria Fernandez.	55		4	40	
26		Mauro Garcia y compartes . . . .	45		3	60	
27		Santos Zúñiga y compartes . . . .	40		3	20	
28		Buenaventura Pantoja . . . . .	6		"	48	
29		Eugenio Sifuentes. . . . .	42	50	4	00	
30		Bernardino Zúñiga . . . . .	200		46	00	
31		Manuel Tellez . . . . .	25		2	"	
32		Jacinta Alvarado. . . . .	8		"	64	
33		Benigna Enriquez y hermanos.	40		"	80	
34		Juan Avalos . . . . .	55		4	40	
35		Simon Zúñiga. . . . .	46		4	28	
36		Mariano Enriquez y hermanos	45		3	60	
37		Estanislao Sardan. . . . .	35		2	80	
39		El mismo y compartes . . . . .	280		22	40	} 26-80
90		El mismo y compartes. . . . .	20		4	60	
38		José Manuel Olivera y compartes.	70		5	60	
40		Maria P. de Menduina. . . . .	425		40	"	
41		Antonia Cabezas . . . . .	68		5	44	
42		Antonina Cabezas. . . . .	70		5	60	
43		Manuel y Avelino Nogales. . . . .	60		4	80	} 5-60
85		El mismo . . . . .	40		"	80	
44		Mariano Heredia y compartes	410		8	80	
45		Manuel Heredia y compartes.	55		4	40	
46		Felipe Sardan. . . . .	25		2	"	
47		Bernabé Duran . . . . .	42	50	4	"	
48		Julian Cruz . . . . .	25		2	"	} 4-80
86		El mismo . . . . .	35		2	80	
49		Avelino Nogales y hermanos.	20		4	60	} 4-
54		Los mismos . . . . .	30		2	40	
50		Juan Ortuño . . . . .	20		4	60	

No de Ins- cripciones, Totales de Seccion.	Seccion E.	RENTA		IMPUESTO	
		ANUAL.		B\$.   Cs.	
		B\$.   Cs.	B\$.   Cs.	B\$.   Cs.	B\$.   Cs.
52	Nicolasa Blanco . . . . .	40	» 80		
53	Antonia Olivera y compartes	42 50	4 »		
54	Andres Ortiz y compartes. .	40	» 80		
55	Basilio Garcia y compartes	25	2 »		
56	Manuel Morales y Pedro Ortiz	42 50	4 »		
57	Mariano Ortiz y compartes	30	2 40		
58	Herederos de Narcisca C. Cueto	40	» 80		
59	Manuel F. Enriquez . . . . .	35	2 80		
60	Ventura Flores . . . . .	48	4 44		
61	Manuel y Estevan Morales	42 50	4 »		
62	Eufracio Liendo y compartes.	25	2 »		
63	Estevan Morales y compartes	25	2 »		
64	Benigna Enriquez y compartes	80	6 40		
65	Manuel Sardan . . . . .	85	6 80		
80	El mismo . . . . .	225	48 »		
81	El mismo . . . . .	400	8 »	44-60	
88	El mismo . . . . .	35	2 80		
89	El mismo . . . . .	42 50	4 »		
92	El mismo . . . . .	400	8 »		
66	Melchor Ponce . . . . .	50	4 »		
67	Estevan Daza. . . . .	45	3 60		
68	Herederos de Benito Cruz . .	46	4 28		
69	Lupercio Ontiveras . . . . .	45	4 20		
75	El mismo . . . . .	8	» 64	4-84	
70	Crisóstomo Flores y compartes.	45	4 20		
74	Herederos de Maria Tellez . .	42 50	4 »		
72	Casimiro Mancilla. . . . .	20	4 60		
73	Mariano Vidales . . . . .	68	5 44		
74	Hijos de Antonio Caraballo . .	30	2 40		
76	Lupercio Cruz. . . . .	8	» 64		
77	Herederos de Francisco Liendo.	5	» 40		
91	Los mismos . . . . .	45	4 20	4-60	
78	Tomasa Rosado y compartes.	50	4 »		
79	Miguel Reinaga . . . . .	5	» 40		
82	Fermin Sardan . . . . .	4	» 32		
83	Lorenzo Llanos é hijos . . . .	4	» 32		
84	José Arze . . . . .	4	» 08		
87	Martiniana Saldias. . . . .	20	4 60		
92	Total. . . . .	B\$. 9,724 80	B\$. 777-98		

## CANTON DE POMABANBA.

No. de Ins- cripciones. Totales de Seccion.	Seccion A.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4	Pedro Pinto . . . . .	460		42	80
2	Francisco Panoso.	62	50	5	
3	Josefa Garnica y compartes.	50		4	
4	Hilarion Sandoval . . . . .	450		42	
5	Petrona Condori . . . . .	50		4	
6	Herederos de Manuel Cueto.	60		4	80
7	Juan Manuel Iriarte . . . . .	80		6	40
8	Nicolas Ribera . . . . .	48		3	84
9	Lino Aguilera y compartes . . . . .	46		1	28
40	Felipa Caba . . . . .	80		6	40
44	Mariano Apasa . . . . .	30		2	40
42	Juan de Dios Vallejos y compar- tes. . . . .	300		24	
42					
	<b>Seccion B.</b>				
4	Angel Maria Moreira . . . . .	250		20	21-60
9	El mismo . . . . .	20		4	
2	José Fernandez y compartes.	50		4	
3	Anastasia Guerra de Recalde.	450		42	
4	Herederos de Francisca Melen- dres . . . . .	25		2	
5	Isidora Segovia y compartes. . . . .	80		6	40
6	Melchora G. de Loaiza y com- partes. . . . .	60		4	80
7	Gregeria y Angela Alvarez. . . . .	25		2	
8	Josefa Aldunate . . . . .	50		4	
40	La misma y compartes. . . . .	240		19	20
44	Juan Ferreira ° y compartes. . . . .	450		42	23-20
44					
	<b>Seccion C.</b>				
1	Candelaria de Rodriguez . . . . .	450		42	
2	Herederos de Juan D. Recalde.	450		42	
3	Pedro Urquizo y compartes. . . . .	4350		408	
3					

Nº. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion D.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
1		Juan P. Perez y compartes.	150		42	
2		Luciano Segovia . . . . .	25		2	
3		Saturmino Alvarez . . . . .	50		4	
4		Herederos de Isidoro Cerezo. . . . .	50		4	
5		Gaspar C. Peñaranda . . . . .	40		" 80	
6		Herederos de Juan Manuel Iriar- te . . . . .	200		46	
7		Gervasio Ortiz. . . . .	5		" 40	
8		Justo Gallardo. . . . .	25		2	
9		Rosa P. de Alvarez. . . . .	20		4 60	
10		Guillermo Alcivia . . . . .	50		4	
11		Pedro Sarabia. . . . .	40		3 20	
14		El mismo . . . . .	400		8	} 44-20
12		Eduarda Herrera. . . . .	46		4 28	
13		Angela P. de Urquizo. . . . .	400		8	
15		Manuela A. de Borda. . . . .	20		4 60	
45		<b>Seccion E.</b>				
1		Pantaleon Ortiz . . . . .	60		4 80	
2		Teodor Romero . . . . .	42	50	4	
3		Cornelio Ortiz. . . . .	50		4	
4		Eduardo H. de Sanchez . . . . .	50		4	
5		Mariano Davila. . . . .	80		6 40	
6		El mismo, en cuestion Angela P. Urquizo . . . . .	400		8	} 44-40
7		Herederos de Juan Manuel Iriarte. Vivian Perez. . . . .	40		3 20	
8		Hijido Sandoval (curador de una invecil) . . . . .	50		4	
10		Pedro Urquizo. . . . .	400		8	} 44-40
13		El mismo . . . . .	80		6 40	
11		Felipa Alvarez y compartes. . . . .	450		42	
12		Manuel Moscoso. . . . .	60		4 80	
14		Juliana Saldivar de Condori. . . . .	2000		460	
15		Finca vacante. . . . .	50		4	
45		<b>Seccion F.</b>				
1		Herederos de Santiago Bracamonte.	240		49 20	
2		Alejandra Velasquez y compartes.	20		4 60	} 4-80
16		La misma . . . . .	40.		3 20	

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion	<b>Seccion F.</b>		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
3		Miguel María Velasquez . . .	45		4	20	
4		Pantaleon Ortiz . . . . .	25		2		
5		Cornelio Ortiz. . . . .	25		2		
6		El mismo . . . . .	5		0	40	2-40
7		Mariano Paniagua y compartes	400		8		
8		Pedro Guerrero . . . . .	42	50	4		
9		José Manuel Gonzales. . . . .	25		2		
44		El mismo . . . . .	400		8		40
40		Hilarion Velasquez . . . . .	25		2		
42		Ignacio Calvimontes. . . . .	46		4	28	
43		Herederos de Mateo Romero.	40		0	80	
44		Manuel Soraire . . . . .	42	50	4		
45		Manuel Moscoso . . . . .	80		6	40	
47		Hijos de Manuela Vasquez . . .	42	50	4		
48		Marcelo y Marcela Fuentes. . .	42	50	4		
49		Herederos de Lorenzo Velasquez.	42	50	4		
20		Miquel Soto . . . . .	50		4		
21		Juan de D. Rodríguez. . . . .	40		0	80	
22		Petrona H. de Robles. . . . .	30		2	40	
23		Herederos de Inocencion Cruz . .	70		5	60	
24		Inocencio Segovia y compartes.	80		6	40	
	24						
		<b>Seccion G.</b>					
4		Anselma Herrera de Guerrero. . .	25		2		
9		La misma . . . . .	25		2		5-60
37		La misma . . . . .	20		4	60	
2		Herederos de Candelaria Segovia.	20		4	60	
3		Pablo Velasquez y compartes. . .	20		4	60	
4		Asunta Alva y compartes. . . . .	25		2		
5		José María Guerrero y compar- partes. . . . .	45		4	20	
6		Manuel Tellez. . . . .	50		4		
7		Pedro P. Rivera y compartes	400		8		
8		Juan de D. Fuentes. . . . .	40		3	20	
40		Ciprian Barrientos . . . . .	8		0	64	2-24
59		El mismo . . . . .	20		4	60	
44		Jorje y Atanasia Estrada y com- partes. . . . .	80		6	40	
42		Herederos de Nicomedes Rome- ro . . . . .	50		4		

No. de Ins- cripciones, Totales de Seccion.	Seccion G.	RENDA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
43	Agustina Espinosa y compartes	40		3 20	
44	Juan P. Perez . . . . .	450		42	13-20
50	El mismo . . . . .	45		4 20	
45	Hijas de Juan Espinosa. . .	40		3 20	
46	Miguel Jesus y Paula Frias.	40		3 20	
47	Herederos de Bernabé Perez.	45		4 20	
48	Melchora Vargas y compartes	75		6	
49	Genaro Lopez y compartes.	30		2 40	
20	Diego Morales . . . . .	20		4 60	
21	Raimundo Alva . . . . .	20		4 60	
22	Nicanor Lopez . . . . .	80		6 40	
23	El mismo . . . . .	425		40	18-80
52	El mismo y compartes. . . .	30		2 40	
24	Lucia Avalos y compartes . .	35		2 80	
25	Eusebio Perez Muntie . . . . .	30		2 40	
54	El mismo . . . . .	32		2 56	4-96
26	Luciano Segobia . . . . .	35		2 80	
28	El mismo y compartes. . . .	36		2 88	
30	El mismo . . . . .	20		4 60	
48	El mismo y compartes . . . .	35		2 80	21-28
49	El mismo y compartes . . . .	100		8	
61	El mismo y compartes . . . .	40		3 20	
27	Roque Velasquez y compartes.	30		2 40	
29	Manuel Tellez en litigio con Ge- ronimo Chavarria . . . . .	48		4 44	
31	Evarista Espinosa . . . . .	25		2	
32	Timotea Avalos de Claire y com- partes. . . . .	30		2 40	
33	Miguel Velasquez y compartes	75		6 00	
34	Mónica Catano . . . . .	50		4	5
35	Dámaso Villalba y compartes . .	50		4	
55	El mismo . . . . .	42		4	
36	Leoncio Herrera. . . . .	20		4 60	
38	Petrona H. de Lopez . . . . .	25		2	
39	Manuel Fernandez . . . . .	35		2 80	
40	Maximo Aparicio. . . . .	45		4 20	
41	Manuel María Caba. . . . .	40		80	
42	Inocencio Paniagua y compartes.	25		2	
43	Santos Estrada . . . . .	46		4 28	
44	Anselmo Claire . . . . .	5		40	
45	Melchora Fuentes y compartes .	49		4 52	
46	José Manuel Vasquez y compartes.	30		2 40	

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion G.	RENTA	IMPUESTO	
			ANUAL.		
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
47	65	Melchora Vargas. . . . .	6	» 48	
53		Juan Barriga y compartes. . .	30	2 40	
54		Francisca Fuentes . . . . .	30	2 40	
56		Clemencia Alvarez de Perez.	30	2 40	
57		Josefa Alvarez. . . . .	42	» 96	
58		Gervasio Barriga. . . . .	35	2 80	
60		Pantaleon Ortiz . . . . .	45	4 20	
62		Francisca R. de Segovia. . .	7	» 56	
63		José Manuel Gonzales . . . .	30	2 40	
64		Herederos de Hermenegildo Buitron.	46	4 28	
65		Benedicta y Marta Vargas. . .	22	4 76	
<b>Seccion H.</b>					
4			José Manuel Vasquez y compartes.	450	42 »
2			Clemencia Gallardo de Iriarte.	6	» 48
3		Manuela Arciénega de Borda . .	45	4 20	
4		Gregorio Mendista . . . . .	40	» 80	
5		Iglesia de Pomabamba. . . . .	50	4 »	
43		La misma. . . . .	5	» 40	
6		Vicenta Garcia . . . . .	45	4 20	
7		Federico Daza. . . . .	45	4 20	
8		José Manuel Mendez y compartes.	40	» 80	
9		Maria Barrios (en litijio) . . . .	50	4 »	
40		Asunta Alva . . . . .	30	2 40	
44		José Maria Villalva. . . . .	30	2 40	
42		Gavina Martinez y compartes.	30	2 40	
43		Carlos y Raimundo Alva. . . . .	30	2 40	
44		Nicanor Lopez. . . . .	60	4 80	
45		Herederos de Genaro Alva. . . .	20	4 60	
46		Carlos Alva . . . . .	40	» 80	
47		Inocencio Segovia y compartes.	60	4 80	
48		Manuel Maria Cava. . . . .	5	» 40	
49		Hipólito Ortiz. . . . .	25	2 »	
20		Gerónimo Barriga . . . . .	40	» 80	
24		Pantaleon Ortiz . . . . .	40	3 20	
22		Cornelio Ortiz . . . . .	32	2 56	
23		Mariano Perez. . . . .	45	4 20	
24		Felipe Abalos. . . . .	20	4 60	
25		Antolin Fernandez. . . . .	35	2 80	
33		El mismo . . . . .	42	» 96	
26		Martin Barriga y compartes . . .	30	2 40	

4-40

3-76

No. de Inscripciones. Totales de Seccion.	Seccion II.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
27	Antonio Paniagua. . . . .	5		0	40
28	Andrea Bonilla y compartes . . . . .	40		0	80
29	Inocencio Trujillo. . . . .	40		0	80
30	Celedonio Perez . . . . .	20		4	60
31	Mariano Paniagua. . . . .	40		0	80
32	Jesús Perez. . . . .	25		2	0
34	Vito Modesto Perez . . . . .	40		3	20
35	Segundo Carvajal. . . . .	25		2	0
36	Maria Legúrgaro . . . . .	12		0	96
37	José Maria Daza. . . . .	40		3	20
38	Mariano Pizarro . . . . .	12		0	96
39	Manuel Aguilera y compartes . . . . .	22		4	76
40	Juan de D. Leiton. . . . .	15		4	20
41	Mónica Cataño . . . . .	10		0	80
42	Manuel Barrios . . . . .	12	50	4	0
44	Pedro Sarabia. . . . .	8		0	64
45	Vicente Ortiz y compartes . . . . .	46		4	28
46	Silveria Paredes y compartes . . . . .	6		0	48
47	Agustín Claros . . . . .	4		0	32
48	Juan de D. Vallejos . . . . .	6		0	48
49	Nicomedes Aldunate. . . . .	50		4	0
50	Herederos de Mariano Alvarez y compartes . . . . .	60		4	80
54	Miguel Fuentes y compartes. . . . .	40		0	80
52	Herederos de Hilarion Diaz . . . . .	44		4	42
52					
<b>Seccion I.</b>					
4	Nicolás Rivera y su mitad vacante. . . . .	460		42	80
3	El mismo y compartes. . . . .	140		44	20
2	Maria Barrios y compartes . . . . .	55		4	40
4	Andrea Galarza y compartes. . . . .	48		4	44
5	Carlos Crespo y compartes . . . . .	20		4	60
6	Manuel Llanos y compartes . . . . .	40		3	20
7	Feliciano Aiza. . . . .	5		0	40
8	Sinforoso Dias y compartes . . . . .	48		4	44
9	Tomás Ortiz y compartes. . . . .	400		8	0
40	Melchor D. Callejos. . . . .	400		8	0
44	Pablo Paniagua y compartes. . . . .	30		2	40
42	Micaela Roldan . . . . .	4		0	32
43	Santusa Rivera y compartes. . . . .	8		0	64
44	José Manuel Calderon y compartes. . . . .	8		0	64

) 24 -



No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion I.</b>	RENDA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
45		Ponciano Torres . . . . .	30		2 40	
49		El mismo . . . . .	42		" 96	3-36
46		Juan Rivera y compartes . . . . .	20		4 60	
47		El mismo . . . . .	42		" 96	3-36
28		El mismo . . . . .	40		" 80	
18		Estanislao Cruz y compartes.	20		4 60	
20		J sefa Paniagua y compartes.	4		" 32	
36		La misma . . . . .	42		" 96	4-28
21		Lorenzo Callejas . . . . .	40		" 80	
22		Modesto Cruz y compartes. . . . .	480		44 40	
23		Saturnino Villalva y compartes	25		2 "	
24		Genaro Lopez y compartes . . . . .	25		2 "	
42		El mismo . . . . .	6		" 48	2-48
25		Melchora Vargas y compartes	400		8 "	
26		Mónica y Eugenia Cruz . . . . .	40		" 80	
27		Raimundo Cerezo y compartes	42		" 96	
29		Herederos de Mariano Flores	8		" 64	
30		José S. Flores. . . . .	6		" 48	
31		Genaro Espinosa y compartes	400		8 "	
32		Mariano Aguirre y compartes	40		" 80	
33		Estanislao Rios . . . . .	25		2 "	
34		S bastian Callejas. . . . .	25		2 "	
35		Euliojio Rios y compartes. . . . .	45		4 20	
37		Claudia Paniagua y compartes	40		" 80	
38		Gregoria Villalva y compartes	20		4 60	
39		Francisca Gozman y compartes.	40		3 20	
40		Mauricio Rodas y compartes	20		4 60	
44		Cayetana Barrios y compartes	20		4 60	
43		Eugenio Guerra . . . . .	8		" 64	
44		Crisanto Guerra y compartes.	20		4 60	
45		Roque Brito . . . . .	6		" 48	
46		Canuto Guerra. . . . .	400		8 "	
47		Pedro Ortiz y compartes . . . . .	60		4 80	
48		Pia Barrios y compartes . . . . .	20		4 60	
	48	<b>Seccion J.</b>				
4		Fermin Ortiz . . . . .	80		6 40	
2		Manuel Condori . . . . .	30		2 40	
3		Hilacion Cruz. . . . .	80		6 40	
4		Estanislao Rios . . . . .	30		2 40	
5		Tomás Ortiz . . . . .	30		2 40	

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion J.</b>		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
6	40	Mauricio Rodas . . . . .		5		0	40
7		Mariano Crespo . . . . .		60		4	80
8		Eustaquia Crespo. . . . .		40		3	20
9		Genaro Espinosa. . . . .		150		42	00
10		Julian D. Callejas . . . . .		70		5	60
		Total. . . . .	Bs.	14,477-50		1,158-20	

## CANTON DE TARBITA.

### Seccion A.

1	Anacleto Mendieta y compartes	200	46
2	Estevan Arcienega . . . . .	20	4 60
3	Matias Asurduy . . . . .	50	4
4	Celestina Leiton . . . . .	5	0 40
5	Manuela C. de Aparicio . . . . .	400	8
6	Hilarion Arcienega . . . . .	120	9 60
7	Segundo Carvajal. . . . .	25	2
8	Propiedad de vacante poseida por Matias Paneso . . . . .	50	4
9	Rosa Arratia y compartes. . . . .	50	4
10	Félix Leiton y compartes . . . . .	60	4 80
11	Antonio Valda. . . . .	60	4 80
12	Ana M <sup>a</sup> . Vargas y compartes. . . . .	40	3 20
13	Herederos de Pedro Choque . . . . .	400	8
14	Rafaela Villafuerte . . . . .	46	4 28
15	Santiago Caballero . . . . .	0	0 80
16	H <sup>a</sup> . de José Arratia y compartes. . . . .	42 50	4

### Seccion B.

1	Matias Asurduy. . . . .	80	6 40	34-65
2	La misma. . . . .	565 62	45 25	
3	Estevan Segovia y compartes . . . . .	50	4	
4	Mariano Z. Orias . . . . .	680	54 40	
5	Marcelino Mendieta . . . . .	450	42	
6	Felicidad y Antonia Saavedra . . . . .	325	26	

No. de Inscripciones.	Totales de Seccion.	Seccion C.	RENTA ANUAL.	IMPUESTO
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4		Miguel Burgos . . . . .	250	20
2		Manuela Escobar . . . . .	80	6 40
3		Asencio Torres y compartes. . . . .	460	42 80
4		Santiago Caballero . . . . .	120	9 60
	4	<b>Seccion D.</b>		
4		Antonio Valda . . . . .	80	6 40
2		El mismo. . . . .	450	42 00
3		Pedro Perez . . . . .	3	24
4		Mariano Inojosa . . . . .	60	4 80
5		Isidro Perez . . . . .	48	3 84
6		Lorenzo Segovia y compartes . . . . .	50	4 00
7		Bartolomé Paniagua y compartes. . . . .	50	4 00
8		Herederos de Mariano Porcel. . . . .	50	4 00
9		Pantaleon Ortiz y compartes . . . . .	80	6 40
10		Manuela Camargo. . . . .	420	9 60
11		Luciano Camargo. . . . .	5	40
12		Rafaela Villafuerte . . . . .	56	4 48
	12	<b>Seccion E.</b>		
1	4	Luciano Camargo. . . . .	288	23 04
		<b>Seccion F.</b>		
1	4	Mariano Vidal y compartes . . . . .	4500	420 00
		<b>Seccion G.</b>		
1	4	Petrona P. Tellez . . . . .	2400	192 00
		<b>Apendice.</b>		
1		Propiedad vacante . . . . .	24	4 92
2		Iglesia de Tarvita . . . . .	5	40
3		De Beneficencia . . . . .	240	19 20
	3	<b>Total.</b> . . . . . Bs.	8,588.12	Bs.687 05

18-40

## VICE-CANTON DE SAN PEDRO.

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion A.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
4		Pablo Seron . . . . .	468		13	44
12		Magdalena Cariazo y compartes.	40		3	20
3		Ramon Seron.	28		2	24
4		Herederos de Josefa Mendoza	40		0	80
5		Manuel R. Caballero	5		0	40
12		El mismo . . . . .	400		8	13-60
15		El mismo . . . . .	25		2	
24		El mismo . . . . .	40		3	
6		Hijos de Sebastian Llanos.	5		0	
7		Tomasa Leon.	5		0	40
8		Ana Garcia . . . . .	5		0	40
9		Herederos de Eusebio Urieta.	5		0	40
10		Francisco Cueto . . . . .	50		4	
11		Mariano Z. Orias	400		8	
13		Manuel, Ana y Victoriana Barrero.	80		6	40
14		Manuel Mendoza y compartes	20		4	60
16		Honorio Caballero	42	50	4	
17		Gavina Guzman . . . . .	42	50	4	
18		Angela Carrero . . . . .	42	50	4	
19		Virgilio Caballero	40		0	80
20		Angela Olazo. . . . .	45		4	20
21		<b>Seccion B.</b>				
4		José Maria Michel y compartes.	45		4	20
2		Angela Michel . . . . .	46		4	28
3		Secundina Santos	5		0	40
4		José Maria Rocha . . . . .	42	50	4	
5		Guillermo Cáceres	40		3	20
6		Celestino Serrano	20		4	60
7		Petrona Serrano . . . . .	40		0	80
8		Mauricio Rocha . . . . .	40		0	80
9		Juana Serrano . . . . .	25		2	
10		Rufino Serrano . . . . .	46		4	28
11		Pascuala Serrano. . . . .	5		0	40
12		Gabriel Serrano . . . . .	5		0	40
13		Josefa Serrano. . . . .	46		4	28
16		La misma . . . . .	40		3	20

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion B.</b>		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
44		Manuel R. Caballero . . . . .	40		0	80	
24		El mismo . . . . .	5		0	40	
27		El mismo . . . . .	30		2	40	} 5-40
33		El mismo . . . . .	5		0	40	
34		El mismo . . . . .	5		0	40	
35		El mismo . . . . .	42	50	4		
45		Santiago Miranda . . . . .	30		2	40	
47		Doroteo Vargas . . . . .	8		0	64	} 4-04
34		El mismo . . . . .	5		0	40	
48		Eugenio Garcia . . . . .	2	50	0	20	
49		Leon Cabrera y compartes . . . . .	20		4	60	
20		Tomás y Simona Carvajal . . . . .	8		0	64	
21		Benito Santos . . . . .	40		3	20	
22		Miguel y Manuel Dias . . . . .	25			2	
23		Manuel Claude . . . . .	480		14	40	
25		Camilo S. Escovar . . . . .	8		0	64	} 84
30		El mismo . . . . .	2	50	0	20	
26		Mariano Z. Orias . . . . .	250		20		
36		El mismo . . . . .	12	50	4		} 21-
28		Segundo é Ignacia Aguilar . . . . .	20		4	60	
29		Ignacia Seron . . . . .	40		0	80	
32		La misma y compartes . . . . .	40		3	20	} 4-
37		Martina Pelaez y compartes . . . . .	8		0	64	
38		Leandra Garcia . . . . .	5		0	40	
	38						
		<b>Seccion C.</b>					
1		Andres Santos y compartes . . . . .	25		2		
2		Guadalupe Santos y compartes . . . . .	25		2		
40		La misma y compartes . . . . .	25		2		} 4-
3		Camilo Escovar y compartes . . . . .	30		2	40	
4		El mismo . . . . .	40		0	80	} 7-20
7		El mismo . . . . .	50		4		
5		Maria Santos . . . . .	40		0	80	
6		Benito Santos . . . . .	40		0	80	} 4-00
8		El mismo . . . . .	40		3	20	
9		Damian Rivera . . . . .	5		0	40	
44		Ignacio Sandoval . . . . .	20		4	60	
42		Miguel Mostacedo . . . . .	45		4	20	
	42						

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
1		Mariano Z.Orias y Ceferina Soza.	480	44 40	} 22-40
2		El mismo en litigio con Manuel R. Caballero . . . . .	400	8	
3		Manuel R. Caballero . . . . .	30	2 40	} 8-32
5		El mismo . . . . .	24	4 92	
9		El mismo . . . . .	50	4	
4		Segundo é Ignacio Aguilar. . . . .	25	2	
6		Estévan Ayala y Toribia Seron.	40	80	} 2-40
7		El mismo . . . . .	20	4 60	
8		Augela Barrero . . . . .	40	80	
9		Total. . Bs.	Bs. 2440	Bs.495 20	

## CANTON SOPACHUY.

### Seccion. A.

1	Luciano Cabrera y hermanos	25	2
2	Eulalia Perez . . . . .	5	40
3	Agustin y Maria Rocha. . . . .	5	40
4	Pablo Chacon. . . . .	5	40
5	Lorenzo Campos. . . . .	50	4
16	El mismo . . . . .	50	4
6	Gervasio Perez . . . . .	5	40
7	Eugenio Llanes y compartes.	42 50	4
8	Asencio Bravo . . . . .	6 50	52
9	Manuela y Alejo Llanos. . . . .	8	64
10	Diego Silva y compartes . . . . .	20	60
11	Pedro Rivas . . . . .	25	2
12	Feliciano Espindola. . . . .	30	40
13	Timoteo Barrero. . . . .	60	80
14	Juan de Dios Llanos . . . . .	5	40
15	Manuel Arancibia . . . . .	20	60
17	Maura y Pablo Suarez. . . . .	40	80

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
<b>Seccion B.</b>					
4	7	Iglesia de Sopachuy . . . . .	50		4
2		Rudesindo Miranda. . . . .	40		3 20
3		Manuel Arancibia . . . . .	40		3 20
4		Camilo escobar . . . . .	40		3 20
5		Juan Flores . . . . .	42 50		4
6		Manuel Calvimontes. . . . .	20		1 60
7		Manuel R. Caballero . . . . .	40		3 20
<b>Seccion C.</b>					
4	28	Herederos de Narcisa Cueto . . . . .	408		32 64
2		Gaspar C. Peñaranda . . . . .	96		7 68
3		Manuel Claure y compartes. . . . .	320		25 60
4		Angel Maria Morales . . . . .	84		6 72
5		Herederos de Domingo Arancibia. . . . .	420		40
6		Teodoro Garcia . . . . .	3		0 40
7		Victoriano Arciénega . . . . .	7		0 56
8		Herederos de Pedro Llanos y compartes . . . . .	40		0 80
9		Fulgencio Claure y compartes . . . . .	20		1 60
40		Sebastiau Estéves. . . . .	25		2
41		Bárbara Zárate y compartes. . . . .	40		0 80
42		Justo Cáceres y compartes. . . . .	35		2 80
43		Guillermo C. Seron. . . . .	50		4
44		El mismo . . . . .	30		2 40
48		El mismo y compartes. . . . .	35		2 80
45		Alberto Rengifo y compartes . . . . .	42 50		4
46		Bonifacia Muñoz. . . . .	42 50		4
47		Teodora Zorrilla. . . . .	40		0 80
49		Juliana Cabrera . . . . .	47		4 56
20		Petrona Verasain y compartes. . . . .	30		2 40
24		Isidro Saravia y compartes. . . . .	45		4 20
22		Lorenzo Rojas. . . . .	48		4 44
23		El mismo en litijio con Evaristo Cáceres . . . . .	45		4 20
24		Nicanor Cardoso y compartes. . . . .	50		4
25		El mismo . . . . .	38		3 04
26		Dionisio Salazar y compartes . . . . .	35		2 70
27		Mariano Zorrilla y compartes. . . . .	30		2 40
28		Juan Mercado . . . . .	400		8

N <sup>o</sup> . de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion D.</b>	RENTA		IMPUESTO
			ANUAL.		
			Bs.	Cs.	Bs.   Cs.
1	6	Sabina Robles. . . . .	400		8
2		José Fermín Cueto. . . . .	265		24 20
3		Manuel Toro y su esposa Ma- nuela Robles . . . . .	442		32 96
4		Feliciano Espindola y compartes.	648		51 84
5		Isac Paravicino . . . . .	25		2
6		Angel Guzman . . . . .	240		19 20
<b>Seccion E.</b>					
1	3	Pablo Cervantes . . . . .	400		8
2		Herederos de José Arancibia.	400		8
3		Anselmo Torres . . . . .	200		16
<b>Seccion F.</b>					
1	3	José Manuel Moscoso . . . . .	200		16
2		Nemesio Arancibia . . . . .	36 60		2 92
3		Romualdo Arancibia. . . . .	420		9 60
<b>Seccion G.</b>					
1	36	Lindaura A de Campero. . . . .	800		64
2		Miguel Lopez. . . . .	80		6 40
36		El mismo . . . . .	5		0 40
3		Juan Flores y compartes.	30		2 40
4		Rutino Rivera. . . . .	45		4 20
5		Ramon Seron. . . . .	46		4 28
6		Rudesindo Miranda. . . . .	45		4 20
32		El mismo . . . . .	12 30		4
7		Juan de D. Vaca. . . . .	8		0 64
8		Tomás Galarza . . . . .	5		0 40
9		Filiciano Espindola . . . . .	25		2
35		El mismo . . . . .	430		34 40
40		Herederos de Melchor Galarza.	12 30		4
41		José B. Barriga y compartes,	6		0 48
42		Juan Aramayo . . . . .	4		0 32
43		Eugenio Barriga . . . . .	6		0 48
44	Rafael Abendaño. . . . .	12 50		4	
45	Celedonio Melendez . . . . .	3		0 24	
46	Estefania Ferreira . . . . .	40		0 80	



No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion	Seccion G.		RENTA ANUAL.	IMPUESTO
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
47		Manuel Barron . . . . .		43	4 04
48		Petrona Seron . . . . .		8	" 64
49		Dolores Trejo . . . . .		41	" 88
20		Asencio Marin . . . . .		3	" 24
24		Petrona Contreras . . . . .		42 50	4
37		La misma en litigio con Ma- nuel Claire . . . . .		45	4 20
22		Maria Sanchez . . . . .		9	" 72
23		Francisco Castro . . . . .		3	" 24
24		Joaquin Castro . . . . .		40	" 80
25		Juan Ferreira . . . . .		42 50	4
26		Manuel Maria Ferreira . . . . .		20	4 60
27		Andrea Seron . . . . .		40	" 80
28		Mariano Serrano y Carmen Vera- sua . . . . .		20	4 60
29		Maria Borja y compartes . . . . .		20	4 60
30		Agustin Sandoval . . . . .		8	" 64
34		Pablo Seron . . . . .		44	" 88
33		Luis Santos y compartes . . . . .		46	4 28
34		Gualberto Cabrera y compartes . . . . .		80	6 40
37		Total . . Bs. .		6.445-60	Bs. 546-22

## CANTON DEL VILLAR.

### Seccion A.

4		Alejo Brito y compartes . . . . .		80	6 40
2		Pedro Garnica y compartes . . . . .		800	64
3		Los mismos . . . . .		4350	408
4		Lorenzo Palenque y compartes . . . . .		450	42
5		Pedro Escobar y compartes . . . . .		400	8

### Seccion B.

4		José Maria Cueto . . . . .		4000	80
2		Bernabé Aguirre . . . . .		40	" 80
3		Mariano Llanes y compartes . . . . .		50	4
4		Mariano Navarro y compartes . . . . .		460	42 80
5		Lorenzo Vega y compartes . . . . .		450	42

No. de Ins- cripciones	Totales de Seccion.	Seccion C.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4		Rafaela Villafuerte . . . . .	800		64		
2		Andres Rodas. . . . .	35		2 80		
3		Ramon Zavala y compartes.	80		6 40		
4		Manuela Zavala y compartes.	55		4 40		
5		Romualdo y Maria Ruiz. . . . .	42 50		4		
6		Escolástica Carreon.	475		44		
7		Herederos de Ramon Salazar	25		2		
8		Paola Salazar. . . . .	38		2 84		7-64
10		La misma. . . . .	60		4 80		
9		Pedro Galero. . . . .	30		2 40		
41		Herederos de Laureano Renteria.	40		3 20		
42		Herederos de Joaquin Escobar.	40		3 20		
43		Mariano Mendiola y compartes.	100		8		
44		Mariano Martinez y José Rojas.	30		2 40		
45		Herederos de Pedro Andrade.	42 50		4		
46		Juan y José Vargas. . . . .	8		0 64		
47		Manuel é Isidro Vargas . . . . .	4		0 32		
48		Herederos de Maria Vargas.	6		0 48		
49		Ignacio Zavala . . . . .	22 56		4 80		
20		Lucia Vargas y compartes. . . . .	7 62		0 61		
21		José Maria Cueto . . . . .	40		3 20		
22		José Maria Borja. . . . .	40		3 20		
22		<b>Seccion D.</b>					
4		Evaristo y Cayetano Martinez	25		2		
2		Alejo Pereira y compartes. . . . .	80		2 40		5-60
13		El mismo . . . . .	40		3 20		
3		Matiasa Chumacero. . . . .	40		3 20		
4		Hijos de Fulgencio Gutierrez.	50		4		
5		José R. Ruiz. . . . .	50		4		
19		El mismo . . . . .	42 50		4 20		8-40
25		El mismo . . . . .	40		3 20		
6		Alvina Chavarria. . . . .	25		2		
7		Francisca Zarate. . . . .	4		0 32		
8		Alvino Pereira . . . . .	48		4 44		
9		Marcos Salamanca . . . . .	40		3 20		
40		Cayetano Martinez . . . . .	42		0 96		
41		Herederos de Pedro Martinez	40		0 80		
42		Mariano Martinez. . . . .	30		2 40		
44		Petrona Salazar . . . . .	8		0 64		4-28
51		La misma. . . . .	8		0 64		

No. de Ins- cripciones	Totales de Seccion.	<b>Seccion D.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
45		Pastor Campos . . . . .	40		«	80
46		Blas Arancibia . . . . .	25		2	
47		Nolasco Palacios y compartes	40		«	80
48		José Manuel y Pascual Silva	20		4	60
20		Pedro Escobar . . . . .	40		«	80
24		El mismo y compartes.	20		4	60
24		El mismo . . . . .	7		«	56
22		Julian Chavarria . . . . .	7		«	56
23		Manuel Inojosa . . . . .	45		4	20
26		Silverio Mendoza . . . . .	20		4	60
27		Andrea Liceras . . . . .	25		2	
28		Silveria Mendoza . . . . .	20		4	
29		Manuel Gallo . . . . .	25		2	
55		El mismo . . . . .	40		«	80
30		José Alizar . . . . .	40		«	80
31		Felicidad Liceras . . . . .	40		«	80
32		Flora Ricalde . . . . .	20		4	60
33		Iglesia del Vilar . . . . .	40		3	20
34		Gavino Montes . . . . .	25		2	
35		Pedro Garnica . . . . .	40		«	80
38		El mismo . . . . .	40		«	80
36		Tomás Liceras . . . . .	8		«	64
37		Juan de Dios Mesa . . . . .	40		«	80
39		Lorenzo Palenque . . . . .	40		«	80
52		El mismo . . . . .	8		«	64
40		José C. Cauizares . . . . .	80		6	40
41		Vicenta Revollo . . . . .	40		«	80
42		Fidela Santos . . . . .	40		«	80
54		La misma . . . . .	2	50	«	20
43		Juliana Ansaldo . . . . .	8		«	64
44		José Maria Bascopé . . . . .	8		«	64
46		El mismo . . . . .	40		«	80
45		Adrian Vega . . . . .	30		2	40
47		Josefa Ansaldo . . . . .	5		«	40
48		Asencio Sejas . . . . .	45		4	20
49		Paula Zanabria . . . . .	80		6	40
50		Manuel Aillon . . . . .	25		2	
53		Nicolasa Liceras . . . . .	2	50	«	20
	55					
		<b>Seccion E.</b>				
4		Mariano Zenon Orias . . . . .	250		«	20

No. de Ins- cripciones- Totales de Seccion.	<b>Seccion E.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.		
2	Feliciano Espindola . . . . .	375	30	»	
3	Pedro Garnica y compartes. . . . .	30	2 40	»	8-80
7	El mismo. . . . .	80	6 40	»	
4	José Mariano Padilla . . . . .	25	2	»	
5	Bruno Ortiz . . . . .	37 50	3	»	
6	Rafael Barrero . . . . .	35	2 80	»	
8	Marcelino Mesa . . . . .	42 50	4	»	
9	Estevan Ayala y compartes . . . . .	80	6 40	»	
40	Antonia Chavarria . . . . .	40	» 80	»	4-60
42	La misma . . . . .	40	» 80	»	
44	Tomasa Cortés . . . . .	400	8	»	
43	José Maria Cueto y compartes. . . . .	300	24	»	
43		Total. . . Bs.	7,969-68	Bs. 636-77	

## CANTON DE ALCALÁ.

<b>Seccion A.</b>					
4	José Maria Cueto . . . . .	800	64	»	
2	Rafaela Céspedes. . . . .	30	2 40	»	
3	Apolinar Andrade . . . . .	25	2	»	3-44
7	El mismo. . . . .	40	» 80	»	
8	El mismo. . . . .	8	» 64	»	
4	Mariano Céspedes . . . . .	2 50	» 20	»	
5	Pedro Lopez . . . . .	20	4 60	»	24-60
46	El mismo. . . . .	250	20	»	
6	Antonio Céspedes . . . . .	2 50	» 20	»	
9	Rosa Garcia y compartes. . . . .	40	» 80	»	
40	Elias Segarra y compartes . . . . .	45	4 20	»	
44	Mariano Sanchez. . . . .	42 50	4	»	
42	Francisco Salazar Céspedes . . . . .	60	4 80	»	
43	Manuel Bariga . . . . .	40	» 80	»	
44	Atanasio Gonzalez . . . . .	45	4 20	»	
45	Manuel Gonzalez. . . . .	2 50	» 20	»	
27	El mismo y compartes . . . . .	50	4	»	4-20
47	Ramon Salazar . . . . .	20	4 60	»	
48	Petrona Salazar . . . . .	42 50	4	»	
49	Margarita Salazar. . . . .	40	» 80	»	

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	<b>Seccion A.</b>		RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
20	33	Benjamin Salazar. . . . .		20		4	60
24		Diego Suarez y compartes . . . . .		25		2	"
22		Juan Rejas y compartes . . . . .		60		4	80
23		Juan Crisóstomo Salazar . . . . .		25		2	"
24		Apolinar Serezo . . . . .		5		"	40
25		Martin Serezo y compartes . . . . .		65		5	26
26		Mariano Flores y compartes. . . . .		40		3	20
28		Narcisa Gonzalez. . . . .		30		2	40
29		Francisca Gonzalez . . . . .		30		2	40
30		Manuel Alvarez y compartes. . . . .		8		"	64
34		Rafael Borja y compartes . . . . .		75		6	"
32		Matiasa Guzman y compartes . . . . .		50		4	"
33		Mariano Z. Orias . . . . .		120		9	60
		<b>Seccion B.</b>					
4	47	Herederos de Narcisa C. Cueto. . . . .		460		42	80
2		Herederos de Mariano Z. Oropeza. . . . .		80		6	40
3		Isaias Delgadillo é Isabel Avilés. . . . .		80		6	40
4		Nicolasa Carvajal y compartes. . . . .		288		23	04
5		Maria Manuela Serezo y compartes. . . . .		50		4	"
6		Nicolas y Santusa Cáceres . . . . .		46		4	28
7		Francisca Gonzalez . . . . .		40		"	80
8		Bernardino Gonzalez y compartes. . . . .		32		2	56
9		Maria Serezo y compartes . . . . .		40		3	20
47		La misma . . . . .		32		2	56
10		Hilario Cuba y compartes . . . . .		46		4	28
41		Benigno y Julian Gonzalez. . . . .		37	50	3	"
42		Martina Llanos y compartes. . . . .		50		4	"
43		Herederos de Rudesindo Cerezo. . . . .		50		4	"
44		José Maria Sanchez Pareja . . . . .		80		6	40
45		Marcelino Serezo y compartes . . . . .		42	50	4	"
46	Juan C. Salazar y compartes . . . . .		25		2	"	
		<b>Seccion C.</b>					
4	47	Andres Torres. . . . .		40		3	20
2		Herederos de José M <sup>no</sup> Orihuela. . . . .		40		3	20
3		Tomasa Zerna. . . . .		40		3	20
20		La misma . . . . .		40		3	20
23		La misma y compartes. . . . .		25		2	"

5-76

8-40

Nº. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion C.		RENTA	IMPUESTO
				ANUAL.	
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4		Inocencio Carrasco . . . . .	65	5	20
5		Herederos de Juan A. Teran . . . . .	65	5	20
46		Los mismos . . . . .	40	3	20
6		Rudesinda Alvarez y compartes . . . . .	80	6	40
7		Pablo Benavides . . . . .	6	»	48
8		Salomé Benavides . . . . .	25	2	»
9		Micaela Góngora y compartes . . . . .	45	4	20
40		Eduardo Avilés . . . . .	20	4	60
44		Martin Orias . . . . .	5	»	40
42		Maria Terrazas y compartes . . . . .	48	4	44
43		Felipe Tapia . . . . .	25	2	»
44		Herederos de Simon Terrazas . . . . .	30	2	40
45		Manuel Coreus y compartes . . . . .	40	3	20
47		Hijos de Saturnino Montero . . . . .	42	50	4
18		Genoveva T. de Oropeza . . . . .	6	»	48
19		Agustin Medinaceli . . . . .	24	4	92
24		Melchor Ponce . . . . .	65	5	20
22		Avelino Reyes y compartes . . . . .	420	9	60
24		Tomasa Rosado . . . . .	45	4	20
25		Manuel Rosado . . . . .	40	»	80
26		Pedro Lopez . . . . .	48	3	84
27		Herederos de Tiburcio Rosado . . . . .	37	50	3
28		Herederos de Fortunato Sanchez . . . . .	72	5	76
29		Basilio Pantoja . . . . .	25	2	»
30		Eugenio Sardan . . . . .	40	»	80
31		Bartolomé Segarra . . . . .	60	4	80
32		Estevan Daza . . . . .	25	2	»
33		Manuela Mancilla . . . . .	20	4	60
34		Genaro Reyes y demas herederos . . . . .	25	2	»
34		<b>Seccion D.</b>			
4		José H. Torres . . . . .	20	4	60
2		Maria Manuela Serezo é hijos . . . . .	20	4	60
3		Fernanda y Petrona Ortega . . . . .	20	4	60
4		Joaquina Gimenez . . . . .	65	5	20
5		Domingo Llanos y compartes . . . . .	40	3	20
6		Agustin Salazar . . . . .	50	4	»
7		Mercedes y Neptali Sanchez . . . . .	50	4	»
8		Tomás Campos . . . . .	40	»	80
9		Gaspar C. Peñaranda . . . . .	240	49	20

8-40

No. de Ins- cripciones.	Totales de Seccion.	Seccion D.		RENTA ANUAL.		IMPUESTO		
				Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	Bs.   Cs.	
40	20	Juan é Inocencio Aramayo . . . . .	25	2	0			
44		Mercedes Guzman . . . . .	45	4	20			
42		Eusebio Carballo. . . . .	25	2	0			
43		Matiasa Carballo. . . . .	25	2	0			
44		Manuela Sermeño . . . . .	42 50	4	0			
45		Juana Manuela Garcia. . . . .	20	4	60			
46		Anselma Sermeño y compartes . . . . .	37 50	3	0			
47		Mariano Sermeño . . . . .	50	4	0	10-40		
48		El mismo . . . . .	80	6	40			
49		Toribio Carballo . . . . .	40	0	80			
20	Santusa Pörcel . . . . .	60	4	80				
		<b>Seccion E.</b>						
4	24	Manuel Arancibia . . . . .	20	4	60			
2		Samuel Sanchez . . . . .	40	3	20			
3		José F. Sanchez. . . . .	50	4	0			
4		Manuel Maria Sanchez. . . . .	55	4	40			
5		Mauro Sanchez . . . . .	50	4	0			
6		Maria Calvimontes . . . . .	5	0	40			
7		Mariano Remero. . . . .	30	2	40			
8		Maria Duran . . . . .	60	4	80			
9		Pedro Lopez . . . . .	65	5	20			
40		Toribio Guzman y compartes . . . . .	400	8	0			
41		Maria Paredes . . . . .	80	6	40			
42		Manuela Aguayo é hijos. . . . .	45	4	20			
43		José Campaña y compartes . . . . .	45	4	20			
44		Mariano Cáceres. . . . .	35	2	80			
45		Cayetana Leon y compartes . . . . .	20	4	60			
46		Inocencio y Manuela Segarra. . . . .	20	4	60			
47		Manuel Ontiveras . . . . .	5	0	40			
48		Petrona Serezo . . . . .	45	4	20			
49		Calisto Cáceres y compartes. . . . .	42 50	4	0			
20		Francisco Nuñez. . . . .	42 50	4	0			
24	Mariano Chaves . . . . .	5 00	0	40				
22	Manuela Idalgo . . . . .	30 00	2	40				
23	Apolinar Andrade . . . . .	20 00	4	60				
24	Agustin Bautista y compartes . . . . .	20 00	4	60				
		Total . . . . . Bs.	5,826-50	466-18				

Padilla, Mayo 23 de 1882.

M. M. Urcullo, Secretario.

*Resumen comparativo del valor, renta é impuesto, de las propiedades rústicas existentes en la Provincia de Tomina.*

CANTON PADILLA—(Cuadro No. 1.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
» A No 1	40	Bs. 44,200	Bs. 4,370-80	Bs 409-66	40
» B » 2	4	» 2,490	» 454-80	» 42-38	4
» C » 3	4	» 4,000	» 200 »	» 46 »	4
» D » 4	6	» 2,470	» 482-80	» 44-62	6
» E » 5	8	» 7,717	» 617-40	» 49-39	8
» F » 6	40	» 4,796	» 264 »	» 20-88	40
» G » 7	44	» 3,408	» 245-80	» 47-26	44
» H » 8	7	» 4,785	» 443-90	» 44-54	7
» I » 9	54	» 8,860-40	» 4,475-26	» 94-04	54
» J » 10	36	» 7,524-50	» 657-95	» 52-63	36
» L » 44	43	» 8,730	» 480 »	» 38-40	43
» Ll » 42	7	» 7,466	» 438-96	» 35-44	7
» M » 43	43	» 4,632	» 369 »	» 29-52	43
» N » 44	4	» 8,000	» 600 »	» 48 »	4
» Ñ » 45	4	» 780	» 75 »	» 6 »	4
» O » 46	42	» 3,880	» 233-60	» 48-68	42
» P » 47	8	» 4,024	» 87 »	» 6-96	8
Totales . 47	202	Bs. 87,559-90	Bs 7,273-27	Bs584-04	202

CANTON DEL PESCADO—(Cuadro No. 2.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
» A No 1	49	Bs. 2,684	Bs. 362	Bs. 28-96	49
» B » 2	25	» 5,209	» 524	» 44-92	25
» C » 3	48	» 4,645	» 496	» 39-68	48
» D » 4	5	» 6,204	» 538	» 43-04	5
» E » 5	5	» 2,804	» 284	» 22-72	5
» F » 6	4	» 5,000	» 500	» 40 »	4
» G » 7	23	» 5,422	» 627	» 50-46	23
» H » 8	46	» 20,624	» 2,674-40	» 243-74	46
» I » 9	40	» 45,740	» 4,640	» 431-20	40
» J » 10	48	» 3,309	» 323-80	» 25-90	48
» K » 44	49	» 3,690	» 384-80	» 30-78	49
» L » 42	26	» 8,529	» 869	» 69-52	26
» Ll » 43	22	» 3,658	» 374	» 29-92	22
Totales . 43	207	Bs 87,488	Bs 9,594-00	767-54	207



CANTON DE MOJOCOYA—(Cuadro No. 3.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
» A No 1	43	Bs. 51,820	Bs. 3,427-40	Bs 250-19	43
» B » 2	22	» 43,415	» 945	» 75-60	22
» C » 3	4	» 46,000	» 4,000	» 80 »	4
» D » 4	2	» 43,600	» 880	» 70-40	2
» E » 5	43	» 24,072	» 4,524	» 424-68	43
» F » 6	4	» 8,800	» 560	» 44-80	4
» G » 7	4	» 46,000	» 4,000	» 80 »	4
» H » 8	9	» 49,280	» 3,052	» 244-16	9
<b>Totales .</b>	<b>8</b>	<b>Bs 492,987</b>	<b>42,085-40</b>	<b>Bs 966-83</b>	<b>62</b>

VICE-CANTON DEL RODEO—(Cuadro No. 4.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
<b>Seccion única</b>	<b>40</b>	<b>Bs. 63,080</b>	<b>Bs 3,346-80</b>	<b>Bs 265-34</b>	<b>40</b>

CANTON DE PRESTO—(Cuadro No. 5.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
» A No 1	43	Bs. 47,962	Bs 4,347-20	Bs 407-77	43
» B » 2	24	» 33,348	» 2,528-88	» 203-94	24
» C » 3	43	» 33,140	» 2,484-40	» 474-75	43
» D » 4	4	» 36,080	» 2,444 »	» 474-52	4
<b>Totales .</b>	<b>4</b>	<b>Bs 420,530</b>	<b>Bs 8,204-48</b>	<b>Bs 657-95</b>	<b>54</b>

CANTON DE ICLA (Cuadro No. 6.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
» A No 1	4	Bs. 53,300	Bs 3,200 »	Bs 256 »	4
» B » 2	22	» 38,656	» 2,605 »	» 208-40	22
» C » 3	23	» 36,939	» 2,344-60	» 487-56	23
» D » 4	2	» 53,960	» 3,240 »	» 259-20	2
<b>Totales .</b>	<b>4</b>	<b>Bs 482,855</b>	<b>Bs 14,389-60</b>	<b>Bs 914-16</b>	<b>48</b>

CANTON DE TACOPAYA (Cuadro No. 7.)

Secciones	Nº. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A Nº 4	40	Bs. 37,862	Bs 4,470-50	Bs 357-64	40
» B » 2	22	» 49,291	» 4,029-36	» 322-35	22
» C » 3	29	» 24,429	» 2,512-50	» 204 »	29
» D » 4	42	» 22,455	» 2,182-50	» 174-60	42
<b>Totales . .</b>	<b>4</b>	<b>Bs 130,437</b>	<b>Bs 13,194-86</b>	<b>1,055-59</b>	<b>133</b>

CANTON DE TOMINA (Cuadro No. 8.)

Secciones	Nº. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A Nº 4	21	Bs. 44,965	Bs 4,459-50	Bs 416-76	21
» B » 2	22	» 47,740	» 4,682-30	» 434-58	22
» C » 3	5	» 5,400	» 4,335 »	» 406-80	5
» D » 4	5	» 40,840	» 4,090 »	» 87-20	5
» E » 5	92	» 35,976	» 3,938 »	» 315-04	92
<b>Totales . .</b>	<b>5</b>	<b>Bs 84,924</b>	<b>Bs 9,504-80</b>	<b>Bs 760-38</b>	<b>145</b>

CANTON POMABAMBA (Cuadro No. 9.)

Secciones	Nº. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A Nº 4	42	Bs. 8,594	Bs. 4,086-50	Bs. 96-92	42
» B » 2	44	» 9,950	» 4,400	» 88 »	44
» C » 3	3	» 47,000	» 4,650	» 432 »	3
» D » 4	45	» 40,040	» 864	» 68-88	45
» E » 5	45	» 25,350	» 2,942-50	» 235-40	45
» F » 6	24	» 40,859	» 4,028-50	» 82-28	24
» G » 7	65	» 6,480	» 2,264-50	» 181-16	65
» H » 8	52	» 44,402	» 4,262-50	» 404 »	52
» I » 9	48	» 44,625	» 4,707	» 436-56	48
» J » 40	40	» 4,276	» 575	» 46 »	40
<b>Totales . .</b>	<b>40</b>	<b>Bs 448,473</b>	<b>Bs 44,477-50</b>	<b>Bs 4,468-20</b>	<b>255</b>

**CANTON DE TARVITA (Cuadro No. 40.)**

Secciones	N.º de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A No 4	46	Bs. 40,400	Bs. 948-50	Bs. 73-48	46
» B » 2	6	» 22,840	» 4,850-62	» 448-»5	6
» C » 3	4	» 6,400	» 640	» 48-80	4
» D » 4	42	» 7,530	» 752	» 60-46	42
» E » 5	1	» 4,800	» 288	» 23-04	1
» F » 6	1	» 15,000	» 4,500	» 420	1
» G » 7	1	» 24,000	» 2,400	» 492	1
Apéndice	3	» 2,690	» 269	» 24-52	3
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>93,060</b>	<b>8,588-42</b>	<b>687-05</b>	<b>44</b>

**VICE-CANTON DE SAN PEDRO (Cuadro No. 41.)**

Secciones	Nº. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A No 4	24	Bs. 7,076	Bs. 748-50	Bs. 59-88	24
» B » 2	38	» 9,117	» 977-50	» 78-20	38
» C » 3	42	» 2,300	» 265	» 24-20	42
» D » 4	9	» 4,290	» 449	» 35-92	9
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>22,783</b>	<b>2,440-00</b>	<b>495,-20</b>	<b>80</b>

**CANTON SOPACHUI (Cuadro No. 12.)**

Secciones	Nº. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	Nº. de contribuyentes.
» A No 4	47	Bs. 3,066	Bs. 342	Bs. 27-36	47
» B » 2	7	» 2,270	» 242-50	» 49-40	7
» C » 3	28	» 22,172	» 4,638	» 434-04	28
» D » 4	6	» 22,672	» 4,690	» 435-20	6
» E » 5	3	» 4,000	» 400	» 32	3
» F » 6	3	» 4,560	» 356-60	» 28-53	3
» G » 7	37	» 25,547	» 4,777-50	» 442-20	37
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>84,287</b>	<b>6,446-60</b>	<b>545-73</b>	<b>404</b>

CANTON DEL VILLAR (Cuadro No. 43.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.	
» A No 1	5	Bs. 24,330	Bs. 2,480	Bs. 498-40	5	
» B » 2	5	» 44,680	» 4,370	» 409-60	5	
» C » 3	22	» 46,463	» 4,664-48	» 432-89	22	
» D » 4	55	» 9,650	» 4,143-50	» 89-08	55	
» E » 5	43	» 42,545	» 4,035	» 82-80	43	
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>400</b>	<b>74,368</b>	<b>7,659-68</b>	<b>612-77</b>	<b>400</b>

CANTON ALCALÁ Cuadro No. 44.)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor del fundo.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.	
» A No 1	33	Bs. 48,904	Bs. 4,948-50	Bs. 453-48	33	
» B » 2	47	» 40,950	» 4,059	» 84-72	47	
» C » 3	34	» 41,820	» 4,194	» 95-52	34	
» D » 4	20	» 8,480	» 875	» 70-00	20	
» E » 5	24	» 7,585	» 780	» 62-40	24	
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>428</b>	<b>57,439</b>	<b>5,426-50</b>	<b>466-42</b>	<b>428</b>

**RESUMEN JENERAL.**

(CATASTRO RÚSTICO)

Secciones	No. de Propiedades.	Valor de los fundos.	Renta anual.	Impuesto	No. de contribuyentes.
<b>94</b>	<b>4,565</b>	<b>1,400,267-90</b>	<b>449,304-61</b>	<b>9,647-84</b>	<b>4,566</b>



**RESÚMEN.**

**del rol nominal de contribuyentes de los predios rústicos.**

	Valor del fundo	Renta	Impuesto
Canton de Padilla . . .	Bs. 87,559-90	Bs. 7,283-27	Bs. 582-88
id del Pescado . . .	87,488 "	9,642 "	774-35
id de Mojocoya . . .	492,987 "	42,085-40	965-73
Vice-Canton del Rodeo . . .	63,080 "	3,346-80	265-34
Canton de Presto . . .	420,530 "	8,479-48	654-34
id de Icla . . .	482,855 "	41,389-60	944-46
id de Tacopaya . . .	430,437 "	43,494-86	4,055-59
id Tomina . . .	84,924 "	9,724-80	777-98
id Pomabamba . . .	448,473 "	44,477-50	4,458-20
id Tarbita . . .	93,060 "	8,588-42	687-05
Vice-Canton de San Pedro . . .	22,783 "	2,440 "	495-20
Canton de Sopachuy . . .	84,287 "	6,445-60	516-22
id del Villar . . .	74,368 "	7,969-68	636-77
id de Alcalá . . .	57,439 "	5,826-50	466-48
Totales . . . Bs.	4.400,267-90	Bs.420,563-61	Bs. 9,643-99

**Rol nominativo de contribuyentes de los predios urbanos de toda la Provincia de Tomina.**

**CANTON DE PADILLA.**

Nº. de Ins- cripcion.	Totales de Seccion.	<b>Seccion A.</b>	RENTA ANUAL.		IMPUESTO	
			Nombres de los propietarios.		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
45	7	Esebio Orias. . . . .	220	»	7	38
446		Antonio Menduiña . . . . .	400	»	3	38
423		Herederos de Fortunato Sanchez.	440	»	3	69
424		Nicolasa de Quiroga. . . . .	444	»	4	80
425		Octavio Padilla . . . . .	400	»	3	38
428		José Manuel Padilla . . . . .	448	»	4	93
432		Nicolasa Villa. . . . .	420	»	4	»
		Bs.	942	»	34	56
		<b>Seccion B.</b>				
4	5	Octavio Padilla . . . . .	480	»	6	»
8		José Manuel Espinosa. . . . .	442	»	3	73
9		Herederos de Juan A. Teran. . . . .	420	»	4	»
57		Manuel Vega. . . . .	430	»	4	33
90		Mariano Barrero. . . . .	86	»	2	87
		Bs.	4,570	»	52	49

**CANTON DEL PESCADO.**

		<b>Seccion B.</b>				
			Nombres de los propietarios.		Bs.   Cs.	Bs.   Cs.
4	2	Josefa Camacho . . . . .	420	»	4	»
27		Maria L. de Espada. . . . .	460	»	5	33
		Bs.	4,850	»	64	82

Padilla, Mayo 28 1882.

M. M. Urculla, Secretario.

# PREDIOS URBANOS.

CUADRO comparativo de casas y contribuyentes de las propiedades urbanas inscritas en la

## PROVINCIA DE TOMINA

	No. de casas.	Valores.	Renta.	Impues- to.	No. de contribu- yentes.
<b>CANTON PADILLA.</b>					
Seccion A . . .	133	Bs 79,783	Bs. 3,935	Bs 34-54	7
id B . . .	115	" 64,103	" 3,258-80	" 22-93	5
	248	" 143,886	" 7,193-80	" 54-44	12
<b>CANTON MOJOCOYA.</b>					
Seccion A . . .	41	" 4,440	" 226	" " "	"
id B . . .	24	" 6,544	" 327-20	" " "	"
id C . . .	27	" 5,496	" 258-80	" " "	"
	62	" 16,480	" 812	" " "	"
<b>CANTON PRESTO.</b>					
Seccion A . . .	85	" 8,587	" 622-40	" " "	"
id B . . .	95	" 13,691	" 4,010-40	" " "	"
	180	" 22,278	" 4,632-80	" " "	"
<b>CANTON POMABAMBA.</b>					
Seccion única . . .	440	" 48,479	" 4,749-29	" " "	"
<b>CANTON TOMINA.</b>					
Seccion única . . .	77	" 13,645	" 658-09	" " "	"
<b>CANTON PESCADO.</b>					
Seccion A . . .	47	" 4,168	" 259-20	" " "	"
id B . . .	88	" 11,662	" 4,041	" " 9-33	2
id C . . .	50	" 3,877	" 431-10	" " "	"
	485	" 19,707	" 4,734-30	" 9-33	2
RESUMEN.					
Canton Padilla . . .	248	" 143,886	" 7,193-80	" 54-44	12
id Mojocoya . . .	62	" 16,480	" 812	" " "	"
id Presto . . .	180	" 22,278	" 4,632-80	" " "	"
id Pomabamba . . .	440	" 48,479	" 4,749-29	" " "	"
id Tomina . . .	77	" 13,645	" 658-09	" " "	"
id Pescado . . .	485	" 19,707	" 4,734-30	" 9-33	2
	892	Bs 233,875	Bs 13,777-28	Bs 63-77	14

## Cuadro de las propiedades rústicas de la Provincia de Tomina que reconocen gravámenes censíticos y capellánicos.

Cantones.	Fincas.	Propietarios.	Valor del censo.	Valor de la Capellanía.	A favor de
Padilla.	Tabacal ò Tapial . . . . .	Juan Manuel Carreón . . . . .	Bs. 4,200		Beneficencia.
	Fuerte-pampa.	Benita Lara . . . . .	400		"
	Peña-blanca.	" . . . . .	200		"
	Potrero.	Juan Calero . . . . .	400		"
	Thackothacko.	Benita Lara . . . . .	800		"
	Pilluiquí.	Francisco Balderras . . . . .	460		"
	Milluckacka.	Mariano Vidales . . . . .	640		"
Pescado.	Nieto Pampa.	Feliciano Estepa . . . . .	4,600		"
	Ckusillu.	Pousiano Teran . . . . .	2,400		Monasterio de Remedios .
Presto.	Malavista.	Juana Z. v. de Nava . . . . .	480		Beneficencia.
	Toca.	Joaquin Torres . . . . .	2,000		Santa Clara.
	Zurima.	Benigno Serrano . . . . .	300		Beneficencia.
	Peral.	Anjel P. Moscoso . . . . .	3,200		Santa Clara.
Tacopaya.	Chaupimolino.	Rufino Nava . . . . .	270		Catedral.
	" . . . . .	" . . . . .	30		Beneficencia.
	Chaquimayu.	Anselmo Torres . . . . .	4,800		Santa Mónica.
	Yanpara-llave.	Juan H. Cabezas . . . . .	800		"
	Cabracancha.	Eusebio Orias . . . . .	300		Beneficencia.
Pomabamba.	Tabacal.	Melchora G. de Loaiza . . . . .	200		"
	Frailles.	Gregoria y Angela Alvarez . . . . .	200		"
Tarvita.	Rodeo Chico.	Juan de D. Ricalde . . . . .	250		"
	Rodeo grande.	Pedro Urquiza . . . . .	4,000		"
	Chalapaya.	Mariano Vidales . . . . .	4,000		"
	Marcabi.	Luciano Camargo . . . . .		4,000	En litijio entre L. Segobia y M. Basquez.
San Pedro (Vice-Parejana.	Bisanche.	Petrona P. de Tellez . . . . .		4,500	S. S. Tardio.
	Parejana.	Rufino Caballero . . . . .	800		Beneficencia.



Cantones.	Fincas.	Propietarios.	Valor del censo.	Valor de la Capellania.	A favor de
Canton.)	Chackguapampa.	Manuel Barrero.	Bs. 640		"
	Janchimayu.	Manuel Mendoza.	460		"
	Puca-Ckacka.	Benito Santos	400		"
Sopachui.	Sopachui.	Manuel Claire	4,600		Santa Mónica.
	Paslapaya.	Manuel Toro.	4,000		Santa Clara.
Mocoya.	Testamentaria.	Baldomero Chumacero . . .	640		"
	Churo.	Alejandra Meras.	640		"
	Limon-Pampa.	Julio Chavez.	640		"
	Pampa-Vieja.	José Domingo Caballero . . .	600		"
	Guayacan.	Eulalia N. de Cabezas . . .	640		"
	Casaipailas.	Florentino Padilla . . .	640		"
	Higuera	Andrea Campos.	640		"
	Tipa-Mocko.	Venancio Serrano	"	4,400	N. Miranda(herd.)
Rodeo (Vice-Canton.)	u	"		600	S. Serrano
	Seripona.	Casimiro y Florian Córdova. . .	4,200		Beneficiencia.
	u	"		4,800	Anselmo Torres
	u	"		3,200	José M. Cabezas
Icla.	u	"		4,600	José M. Osorio.
	Chaguarani.	Julio Zilveti y compartes . .	4,800		Santa Mónica.
	Uyuni.	Isidro Soto . .		40	José T. Cabello (herederos)
	Soroma.	Estela A. de Lord.		4,800	Jenaro Cabello
Tomina.	Guerra-mayu.	Manuel Urquia .	4,000		Beneficiencia.
	Thackos.	Martin Oroasco .		2,400	Juana Toro.
	Ckachackacha.	Criselda Rojas .	2,400		Beneficiencia.
			Bs. 43,470	Bs. 24,340	

## RESÚMEN.

Beneficencia.....Bs.	146,560
Santa Mónica.... "	43,000
Santa Clara..... "	43,640
Catedral..... " "	270

Censos.....Bs.	43,470
Capellanías..... "	24,340

Total Bs. 67,840

**NOTA.**—Entre los errores que se notan en los trabajos de inscripción de la Provincia de Tomina, fuera de aquellos que no influyen en el resultado, y que han sido subsanados, se encuentran otros que ha sido menester dejar subsistentes en la edición impresa con el objeto de no alterar su conformidad con los originales. Entre estos consignamos los siguientes:

1º. En el libro de inscripciones, Canton Padilla, prédios urbanos, Sección B, el impuesto se halla representado por bs. 22,93 en vez de bs. 20,93 que resulta de la suma.

2º. En esta misma sección, la partida de inscripción de Mariano Barrero aparece con un impuesto de B. 2. 87, cuando deducida la sexta parte de la renta que es de B. 86, no le corresponde impuesto.

3º. En el rol nominativo de contribuyentes de los prédios urbanos se halla consignada la renta, en el Canton Padilla y el Pescado, Secciones A. y B. por la cantidad en bruto de Bs. 4,850 que resultan de la suma, debiendo ser, deducida la sexta parte, Bs. 4,544-67.

4º. No existe conformidad entre las sumas del libro de inscripciones de las propiedades rústicas, con las del rol nominativo de contribuyentes en lo relativo á la renta è impuesto. He aquí las diferencias que resultan en los Cantones siguientes:

	LIBRO DE INSCRIPCIONES.		ROL NOMINATIVO.	
	Renta.	Impuesto.	Renta.	Impuesto.
Canton Padilla.....Bs.	7,273-27	Bs. 584-05	Bs. 7,288-27	Bs. 582-88
id. del Pescado..... "	9,594- "	" 767-54	" 9,642- "	" 774-35
id. Mojocoya..... "	" "	" 966-83	" "	" 965-73

id. de Presto.....	a 8,204-48	a 657-95	a 8,479-48	a 654-34
id. Tomina.....	a 9,504-80	a 760-38	a 9,724-80	a 777-98
id. Pomabamba.....		a 4,468-20		a 4,458-20
id. Sopachuy.....	a 6,446-60	a 545-73	a 6,445-60	a 516-22
id. del Villar.....	a 7,659-68	a 642-77	a 7,969-68	a 636-77
id. Alcalá.....	a 5,426-50		a 5,826-50	

Sucre, Setiembre 20 de 1882.

